

# Los obispos y el clero en el proceso de independencia, 1810-1821<sup>1</sup>

Marta Eugenia García Ugarte<sup>2</sup>

## 1. El contexto sacro-religioso y la insurgencia de Hidalgo

La lucha por la independencia iniciada en 1810 en la Nueva España no puede comprenderse sin explicar el ambiente sacro-religioso que predominó en el siglo XVIII. Ciertamente, la devoción a las imágenes sacras y el respeto a las autoridades establecidas se había ido sembrando desde el siglo XVI. No había forma de escapar a las prácticas, costumbres y valores de la población de la Nueva España, que ante todo sucedo volvía los ojos a santos, vírgenes y cristos, e imploraba el auxilio divino con procesiones, novenarios, misas y ruegos.

El entramado establecido entre la vida social y religiosa se puede observar con todo su esplendor durante el desarrollo del terrible matlazáhuatl en 1737, que se inició a finales de agosto de 1736

1. Este trabajo se formó con la información y análisis de otros textos que he publicado sobre el proceso de Independencia en la Nueva España.

2. Doctora en Historia por la Universidad Iberoamericana, es profesora-investigadora en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Academia Mexicana de la Ciencia. Durante su trayectoria ha sido galardonada con el “Premio Gastón García Cantú” (2012) y el “Premio sor Juana Inés de la Cruz” (2016).

“en un obraje del pueblo de Tacuba, para noviembre había pasado a la Ciudad de México, extendiéndose casi de inmediato por el Valle y provincias del virreinato”<sup>3</sup>. El padecimiento llevó a muchos a la muerte, tanto así que durante enero de 1737, “la aguda mortandad había saturado ya los cementerios, sin que se conociera procedimiento alguno para atacar o aminorar los estragos de la enfermedad”<sup>4</sup>. Ante la falta de éxito de los tratamientos de la época la población fijó su confianza en lo milagroso, en santos, santas, vírgenes y Cristos, para enfrentar la enfermedad. Se multiplicaron las procesiones, las rogativas, las plegarias, los triduos y novenarios. En ese contexto, la Virgen de Los Remedios fue trasladada desde su Santuario a la capital, lo mismo se hizo con la de Loreto, “así como (de) las representaciones de San Diego, San Antonio, San José, la Virgen de los Dolores, la del Rosario y de la Bala; el *Ecce Homo*, el Santo Cristo de la Renovación y el de Cardonal, que ya en 1697 había aplacado otra pestilencia”<sup>5</sup>. Nada había resultado. Según Francisco Xavier Alegre, uno de los jesuitas expulsos en 1767, autor de la obra *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*<sup>6</sup>, el Señor “reservaba esa gloria para su Santísima Madre, en la milagrosa imagen de Guadalupe; a cuyo amparo quería que se pusiese todo el reino”<sup>7</sup>.

3. RUIZ NAUFAL, Víctor M., “Introducción”, En *Escudo de Armas de México. Escrito por el presbítero Cayetano de Cabrera y Quintero para conmemorar el final de la funesta epidemia de matlazáhuatl que asoló a la Nueva España entre 1736 y 1738. Edición facsimiliar con un estudio histórico y una cronología de Víctor M. Ruiz Naufal*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1981, p. XXXI.

4. *Ídem*, p. XXII.

5. *Ídem*., p. XXX.

6. Se puede consultar en versión digital: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/131277.pdf>, consultada el 21 de diciembre de 2019.

7. ALEGRE, Francisco Xavier, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Roma, Institutum Historicum S.J., 1956-1960. Citado en RUIZ NAUFAL, Víctor M., “Introducción”, *op. cit.*, p. XLVIII.

El arzobispo de México, Juan Antonio Bizarrrón y Eguiarreta, propuso que para frenar el terrible matlazáhuatl se hiciera un novenario a la Virgen de Guadalupe en su Santuario. El novenario se inició, el 30 de enero de 1737. Pero los integrantes criollos del cabildo civil y el eclesiástico, “comenzaron a manejar la idea de que su escudo de batalla, la Virgen de Guadalupe, fuera jurada como patrona de la capital del virreinato...”. Bizarrrón aprobó la iniciativa. El proceso de aclamación de la Virgen, registró David Brading,

...llegó a una grandiosa conclusión en diciembre de 1746, cuando delegados de todas las diócesis de la Nueva España, encabezados por el ya enfermo Bizarrrón y Eguiarreta, se reunieron para aclamar a Nuestra Señora de Guadalupe como su patrona universal; esta decisión sería ratificada por la Santa Sede en 1754. En el curso de un siglo, la Virgen criolla había salido así de la oscuridad, para rivalizar con las más célebres imágenes marianas de Europa<sup>8</sup>.

Según Francisco Xavier Alegre “...el ángel exterminador no esperaba más que esta resolución para envainar la espada que había acabado con tantas vidas”<sup>9</sup>. Sin embargo la epidemia cesó en la ciudad hasta septiembre de 1737 y hasta mediados de 1738 en las provincias internas. Pero la población estaba convencida que había sido la Virgen de Guadalupe la que había detenido la mortandad<sup>10</sup>.

8. BRADING, David, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 380.

9. ALEGRE, Francisco Xavier, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Roma, Institutum Historicum S.J., 1956-1960. Citado en RUIZ NAUFAL, Víctor M., “Introducción”, *op. cit.*, p. XXVIII.

10. Como dice David Brading, “tan solo en la capital (la gran peste de 1737) causó no menos de 40,000 víctimas”. BRADING, David, *Orbe indiano*, *op. cit.* p. 379. Este párrafo, los anteriores, y los que se refieren a los conflictos de la erección de la Colegiata de Guadalupe, corresponden a un capítulo sobre

La religiosidad de la población no frenaba los conflictos graves como el matlazáhuatl ni impedía los problemas que se suscitaban entre la población civil y la eclesiástica. Como ejemplo de los problemas eclesiásticos, que retumbó en el ámbito de la Corona española y del virreinato de la Nueva España, fueron las disputas jurisdiccionales que se suscitaron entre el arzobispo de México y el recién nombrado Abad de la Basílica de Guadalupe en ocasión de la erección de la Insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe. El asunto tomó varios años. Por la muerte del arzobispo fray José de Lanciego y Eguilaz, el 25 de enero de 1728, no se había podido erigir la Colegiata en el Santuario de Guadalupe como había sido concedido por la Bula de Benedicto XIII del 9 de febrero de 1725. Por esa defunción el asunto recayó en el arzobispo Bizarrón, quien estaba profundamente indignado porque ante la situación de sede vacante en el arzobispado el Real Acuerdo había trasladado la misión de erigir la Colegiata al obispo de Michoacán, Juan José de Escalona y Calatayud. Pero el cabildo de la catedral metropolitana de México, celoso de la jurisdicción del arzobispado de México, no le daba los documentos necesarios para la erección. Así que no había avanzado en su comisión. Al llegar a la Nueva España el arzobispo Bizarrón de inmediato tomó el asunto en sus manos y defendió el derecho que, conforme a cánones, poseía para hacer la erección y no el arzobispo de Michoacán. El Arzobispo de México concluyó su argumentación al Real Acuerdo, consultado por Rubió Mañé, pero que no tenía fecha, de la siguiente manera:

...y últimamente que no hay motivo que precise a que venga a esta ciudad un prelado extraño a ejecutar lo que puede y debe

la historiografía sobre la tradición guadalupana que forma parte de un libro que estoy preparando sobre la Coronación de la imagen de Santa María de Guadalupe y está en proceso de elaboración.

el propio, que se halla en posesión de su Arzobispado; se sirva la notoria justificación de V.A. de mandar se me devuelva la citada primera Bula que llevo presentada, para proceder luego a darle el debido cumplimiento y que no se continúen las perjudiciales dilaciones que hasta ahora se han experimentado en la ejecución de una obra tan piadosa, útil al bien público y que cede en servicio de ambas Majestades, la Divina guarde a V.A. muchos años en su mayor grandeza<sup>11</sup>.

Las dificultades para la erección de la Colegiata, tanto por disputas de jurisdicción entre el obispo de Michoacán y el arzobispo de México como económicas continuaron después de fallecido el Arzobispo Vizarrón. Los procesos, incluyendo el hecho de que el pueblo de Guadalupe era minúsculo “...no digno para la primera Colegiata de América, por lo que había que buscar su poblamiento, y esto no se podía efectuar si primero no había agua suficiente<sup>12</sup>, fueron desarrollados por Gustavo Watson de manera detallada<sup>13</sup>. Watson también abordó, en su monumental obra, otro de los problemas que se enfrentaron para erigir la Colegiata:

11. RUBIO MAÑÉ, Juan Ignacio, *El Virreinato IV. Obras públicas y educación universitaria*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, primera impresión. 189. El comunicado completo se encuentra de la página 185 a la 189.

12. El mismo Watson señala que fue necesario, para llevar agua al pueblo de Guadalupe, “la construcción del acueducto que venía desde el río de Tlanepantla a Guadalupe. Cfr. WATSON, Gustavo, *El templo que unió Nueva España. Historia del Santuario y Colegiata de Guadalupe, extramuros de México, en el siglo XVIII*, México, Arzobispado de México, Universidad de Pedregal, Basílica de Guadalupe AR, Parroquia de Santa María de Guadalupe Capuchinas, Seminario Conciliar de Mexico, A.R., Miguel Ángel Porrúa, 2012, p. 242.

13. WATSON, Gustavo, *El templo que unió Nueva España. Historia del Santuario y Colegiata de Guadalupe, extramuros de México, en el siglo XVIII*, México, Arzobispado de México, Universidad de Pedregal, Basílica de Guadalupe AR, Parroquia de Santa María de Guadalupe Capuchinas, Seminario Conciliar de Mexico, A.R., Miguel Ángel Porrúa, 2012, p. 242.

...aunque hubo dos reales cédulas para que se elevara el pueblo de Guadalupe a villa (1733 y 1748), estas no se ejecutaron en todo el siglo XVIII, probablemente porque no le convenía al Ayuntamiento de México. Por otra parte, los gastos en el acueducto hicieron que no se pudiera invertir en hacer menos inhóspito el pueblo de Guadalupe hasta algunos años después. En varios documentos posteriores se habla de las grandes dificultades para que los primeros capitulares de Guadalupe se establecieran en ese lugar...<sup>14</sup>.

La erección no se efectuó, a pesar de así desearlo, durante la gestión de Vizarrón. Fue durante “el virreinato de don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, ((1746-1755), que más tarde había de ser el I Conde de Revilla Gigedo, cuando se llevó a cabo la tan retrasada erección de la Colegiata”<sup>15</sup>. La erección de la Insigne Colegiata de Guadalupe fue efectuada por el arzobispo Manuel Rubio Salinas el 6 de marzo de 1749 en Madrid. Sin embargo, no todo estuvo resuelto. Nuevos problemas se presentaron, en particular por la serie de enmiendas y ampliaciones que se introdujeron el 21 de abril en “los capítulos de la erección de la iglesia colegial de Guadalupe de México. Estas notas se acoplaban a las reales cédulas del 10 de febrero y 15 de septiembre de 1748...”. Entre otras disposiciones se asentaba que la Colegiata “debía ser exenta de la jurisdicción ordinaria, indicaban que el Abad sería el ordinario del lugar. Pedían también que se borrara todo lo que en los capítulos de la erección hiciera referencia a la potestad del arzobispo y sus sucesores sobre la Colegiata”<sup>16</sup>. Sin entrar en detalle en esta polémica en la que hubo denuncias contra el Abad por falta de limpieza de sangre y de esa manera evitar una erección que le quitaría toda autoridad al arzobispo de México y sus sucesores.

14. RUBIO MAÑÉ, Juan Ignacio, *op. cit.*, p. 243.

15. *Ibid.*, p. 193. El paréntesis es mío.

16. WATSON, Gustavo, *op. cit.*, p. 249.

La denuncia se resolvió y finalmente se efectuó la erección de la Insigne Colegiata el día en que tomaron posesión el Abad y los capitulares no mediante colación del arzobispo de México, quien había sido ignorado por el Virrey, sino por el obispo de Puebla, el 22 de octubre de 1750. Aun cuando más tarde se devolvió al arzobispo su autoridad y el abad y los capitulares recibieron una nueva colación, para la historia ellos tomaron posesión de sus cargos el 22 de octubre.

Esta historia que es fascinante porque despliega la fuerza de la religiosidad y las disputas jurisdiccionales entre las autoridades civiles y eclesiásticas y entre las eclesiásticas entre sí, que no temían desprestigiar a sus oponentes para hacer valer sus derechos. Con otro contenido y contexto estas disputas se pueden seguir durante la lucha por la independencia: entre los virreyes y los obispos que en estos años estuvieron en el mismo bando, conocido en la historiografía como realista, porque eran los que defendían los derechos del rey y la monarquía, y los criollos del Ayuntamiento de México que desde 1808 volvían los ojos, con la misma pasión religiosa de antes, por la autonomía, si no es que por independencia de la Nueva España para que alcanzara un pleno desarrollo.

Sin duda, después de la definición del patronato de la Santísima Virgen de Guadalupe en toda la Nueva España y la erección de la Colegiata se registraron cambios en las posturas políticas y sociales por el pensamiento de la ilustración católica española, que renovó diversos aspectos de la vida pública. Como dijera Antonio Rubial García, lo que se ha llamado Ilustración católica, “buscaba salvar la brecha entre la fe y el pensamiento tradicional, y los avances de la filosofía y las ciencias modernas”<sup>17</sup>. Los ilustrados

17. RUBIAL GARCÍA, Antonio, coordinador [et. al], *La Iglesia en el México colonial, México, ICSYH- BUAP/IIH, UNAM, 2013, p. 31*. Citado en, GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia (coord.), *Ilustración católica. Ministerio*

no solo se interesaron por los avances científicos y los programas “de la caridad cristiana que fortalecieron la espiritualidad y la vida material de los fieles”, también “por la apertura de universidades, hospitales, casas de caridad y juntas de misericordia”<sup>18</sup>. Puede pensarse que el malestar con la política modernista llevada a cabo por la Corona española a fines del siglo XVIII permitió el surgimiento de un pensamiento nuevo, de corte liberal, que cuestionaba el orden establecido, como muestran algunas representaciones del canónigo y después obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo.

En ese ambiente innovador crecieron los criollos, consagrados y laicos, que se involucraron en las conjuras y conspiraciones desde 1799. Todos ellos eran ilustrados.

Como se sabe, la conjura de Querétaro, descubierta por las autoridades en 1810, llevó al padre Miguel Hidalgo a convocar a sus feligreses e iniciar el levantamiento, otorgándole un sentido popular del que carecía cuando apenas se celebraban las reuniones para plantear las nuevas ideas. No puede sorprender que Hidalgo tomara el estandarte con la imagen de la Virgen de Guadalupe: tanto él como sus feligreses confiaban en la patrona de la Nueva España, el escudo de la Nación. Ella no los defraudaría y los llevaría al triunfo.

Fue un momento que puso a prueba los sentimientos, las emociones y los compromisos de todos aquellos que compartían los proyectos de transformación del mundo social en que vivían. El enfrentamiento entre criollos y europeos en los conventos propiciaron divisiones internas profundas. Para solucionar las dificultades se propuso la famosa alternativa, que proponía elegir cada

*episcopal y episcopado en México (1758-1829)*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2018, Tomo I, p. 24.

18. GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, *op. cit.* p 28.



cuatro años, de forma alterna, un provincial criollo y uno español. Las pugnas entre los diferentes bandos profundizaron las problemáticas que se habían gestado a partir de las reformas borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII. En particular aquellas que planteaban reorganizar los órdenes y modificar su influencia subordinándolas a las autoridades diocesanas. Pretendían fortalecer al clero secular. Se trataba de un conflicto que venía desde finales del siglo XVI. En 1810, varios religiosos optaron por el bando independentista.

El otro sector del clero, el episcopado, mantuvo su lealtad a la Corona hasta el movimiento de Iturbide. Todos los obispos, sin excepción, rechazaron y condenaron la insurgencia que fue iniciada en el pueblo de Dolores por el cura Miguel Hidalgo y los capitanes Ignacio Allende y Juan Aldama, el 15 de septiembre de 1810. No podían aprobar el movimiento puesto que, bajo la influencia del patronato y el vicariato regio, definido por Juan de Solórzano<sup>19</sup>, habían procurado obedecer y hacer obedecer las disposiciones del soberano. Estaban apegados al regalismo. Entre los capitulares de los cabildos catedralicios hubo diferencias, así como entre los curas párrocos. Algunos curas tomaron las armas con entusiasmo como Miguel Hidalgo, José María Morelos y Pavón y Mariano Matamoros, entre otros. A pesar de que no se tiene una idea clara del número de curas y frailes participantes en la revolución popular<sup>20</sup>,

19. Juan de Solórzano Pereira (1575-1655), concebía a la monarquía como un ámbito universal en que todo poder descendía del soberano, “cuyo Estado era mantenido por las dos grandes órdenes del gobierno, la secular y la eclesiástica, dotada cada una con sus propias leyes, tribunales, funcionarios e ingresos, encabezadas ambas por jercas nombrados por el Rey”. Cfr. BRADING, David, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 253.

20. Para Nancy Farriss, por ejemplo, solo 401 individuos (244 seculares y 157 regulares) estuvieron involucrados. Véase su obra: FARRIS, NANCY,

los enfrentamientos entre los obispos y algunos canónigos con los dirigentes Hidalgo y Morelos, de 1810 a 1815, pusieron en evidencia que si bien compartían una formación teológica, al menos en sus elementos sustanciales<sup>21</sup>, ambos sectores eclesiásticos se diferen-

*Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres, Athlone, 1968. Existe versión en español, *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995. Para William Taylor, la neutralidad deliberada por la que optaron muchos párrocos perjudicó a los realistas. No obstante, este autor considera que no fueron tantos los involucrados con las fuerzas insurgentes. También es cierto que muchos participaron activamente con las fuerzas realistas. De acuerdo con este autor, los sacerdotes involucrados con la insurgencia sólo fueron 145 y, de ellos, sólo 97 eran curas párrocos. Ver la obra de TAYLOR, William, *Ministros de lo sagrado*, México, INEHRM, 2001, p. 670. Según la estimación realizada por Eric Van Young, 80% de los clérigos de Nueva España permanecieron leales o neutrales al régimen colonial durante la década de la insurgencia. Ver la obra de VAN YOUNG, *The Other Rebellion. Popular, Violencia, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, USA: Stanford University Press, 2001, p. 240.

21. La calidad de la formación académica en los seminarios difería de un lugar a otro, no obstante el proyecto reformista que aplicaron los obispos de finales del siglo XVIII. Había un amplio sector de eclesiásticos que se ordenaba por el conocimiento de las lenguas indígenas. A estos párrocos, que eran conocidos como los “curas lenguas” no se les exigía una formación muy intensa. De hecho, la pobreza en la formación del clero secular en general fue una constante a lo largo del siglo XVIII. El arzobispo José Antonio Bizarrón Eguiarreta, 1730-1748, denunció que el clero criollo “era ignorante y mediocre, incluyendo a los doctores”. La afirmación es de tenerse en cuenta porque se había puesto un empeño enorme por mejorar la condición intelectual de su clero y porque muchos obispos, de la segunda mitad del siglo XVIII, como lo expresó el arzobispo de México Alonso Núñez de Haro y Peralta (1772-1780), se preocuparon porque los candidatos al sacerdocio tuvieran “las condiciones y cualidades necesarias para desempeñar su ministerio con dignidad”. Cfr. NUÑEZ DE HARO Y PERALTA, Alonso Núñez, *Carta Pastoral* de 2 de julio de 1777, Madrid, Imprenta de la hija de Ibarra, 1807, en ALEJOS GRAU, Carmen-José, “Vida cotidiana del clero novohispano en el apogeo de la ilustración colonial”, en *UkuPacha, Revista de Investigaciones Históricas*, año 7, No.12, julio 2001, p.77.

ciaban en el uso e interpretación de las fuentes teológicas, en el sentido que daban a las prácticas religiosas, y en la firme convicción de que cada grupo, ya fueran los insurgentes o los realistas, llevaba a cabo una guerra justa. El dios de los ejércitos estaba a favor de unos u otros según quien emitiera el discurso, la posición que ocupara en la estructura eclesiástica y la opción política que había tomado. Como se dijera desde el bando insurgente:

...*la guerra actual es justa y santa*: ella es el esfuerzo del oprimido para salir de bajo de la pesada mano del opresor: ella es el valeroso brío con que un esclavo procura romper los grillos y las cadenas: ella es el universal reclamo de los derechos del hombre: la sonora voz de millones de americanos que aspiran a su felicidad: y la convulsión de muchos reinos que solicitan su independencia, que detestan el despotismo y tiranía española, que quieren colocarse en el rango de las naciones cultas, dejan de ser pupilos y colonos y presentarse a la faz de todo el mundo con esplendor: grandeza y libertad que son dignas de las Américas<sup>22</sup>.

Como se verá en la carta pastoral de Antonio Bergosa y Jordán, del 11 de enero de 1811, también la Iglesia y los realistas aseguraban que ellos llevan a cabo una guerra santa.

De los diferentes actores quiero destacar algunos obispos. Entre ellos, Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, gran amigo del padre Hidalgo, con quien compartía proyectos y sentimientos ilustrados, sin embargo, al llegar la definición de la

Consultado en <http://www.unav.es/ad/userfiles/Cvfiles/files/2714>. Consulta el 30 de mayo de 2012.

22. Reglamento Eclesiástico Mexicano en IBARRA, Ana Carolina, “<<La justicia de la causa>>: razón y retórica del clero insurgente de la Nueva España”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, España, AHIG 17 (2008), p. 79, en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/relixix-ibarra.pdf>, consultado el 31 de diciembre de 2013.

violencia de la primera época del movimiento insurgente, fue el primer obispo que excomulgó al cura Hidalgo. Después vendrían las otras excomuniones, pero él, Abad y Queipo, el erudito que mejor conocía la Nueva España fue el primero en excomulgar a su amigo, que ya había dejado de serlo. Guadalupe Jiménez Codinach presenta un retrato fresco sobre los tres amigos, Juan Antonio Riaño y Bárcena, Manuel Abad y Queipo y Miguel Hidalgo:

...se reunían en una casona salariaga del Real de Santa Fe de Guanajuato tres amigos que compartían muchas ideas en común, que buscaban la verdad, la justicia, la equidad, que eran sensibles a su entorno social, político y económico, el reino de la Nueva España, en donde los tres veían la urgente necesidad de reformas para el bienestar de la población<sup>23</sup>.

El texto de Guadalupe Codinach es hermoso y extraordinario. Transcribe el enfrentamiento de los tres amigos, y la pérdida de la amistad por las decisiones que tomaron. El intendente Riaño decide defender Guanajuato. Cuando el ejército de Hidalgo toma la Alhóndiga de Granaditas el intendente Riaño perdió la vida el 28 de septiembre. “El 29 de septiembre de 1810...la ciudad de Guanajuato amaneció destrozada más de 500 muertos, entre ellos 105 españoles europeos, 200 soldados realistas y 246 rebeldes”<sup>24</sup>.

Días antes, el 24 de septiembre de 1810, a solo 8 días del inicio de la Insurrección, Abad y Queipo escribe al recién llegado Virrey Francisco Xavier Venegas, lo siguiente: Anoche supimos en esta ciudad (Valladolid el 23 de septiembre) que el cura de Dolores y sus secuaces han ocupado Celaya, Salamanca e Irapuato. Y viendo

23. JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, “Manuel Abad y Queipo: entre el altar y el trono (1751-1825)”, en GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, *op. cit.*, p. 492.

24. *Ídem.*, p. 505.

la facilidad con que seduce a los pueblos, me ha parecido medio conveniente y justo, *excomulgarlo en los términos que se contiene en el edicto que firmé esta mañana*<sup>25</sup>.

La carta del Abad y Queipo muestra como la amistad había quedado rota. El amigo era ahora “el cura de Dolores”, y comandaba un grupo de levantados, “sus secuaces”, por lo que lo excomulgó.

Las cartas pastorales de los obispos, cuyas censuras a Hidalgo y Morelos y sus seguidores fueron enlazadas a la condena eterna, tenían el cometido de evitar que los feligreses se sumaran a la insurgencia. Los obispos condenaron los atentados cometidos contra el clero europeo, la autoridad virreinal, el rey y el sistema europeo. El movimiento de Hidalgo, causaba profundo temor por las multitudes que se sumaban al levantamiento. Como Hidalgo dijera al intendente de Guanajuato, Juan Antonio Riaño, había iniciado “con el número insignificante de 15 hombres”. Tan solo seis días más tarde, el 21, cuando llegó a Celaya, estaba rodeado “de cuatro mil hombres que me han proclamado su Capitán general”. Deseamos, dijo Hidalgo, “ser independientes de España y gobernarnos por nosotros mismos”<sup>26</sup>. El 28 de septiembre, cuando llegó a las puertas de Guanajuato, las filas insurgentes habían ascendido, según Hidalgo, a 50,000 hombres<sup>27</sup>.

25. *Ídem*, pp. 505-506.

26. Miguel Hidalgo y Costilla, al intendente de Guanajuato, desde el Cuartel general en la ciudad de Celaya, el 21 de septiembre de 1810, en, DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, et al., *op. cit.* pp. 44-46.

27. Miguel Hidalgo y Costilla, al intendente de Guanajuato, desde el Cuartel general de la Hacienda de Burras el 28 de septiembre de 1810, en, Ernesto de la Torre Villar, et. all, *op. cit.* p. 46. Fray Servando Teresa de Mier asienta en su *Historia de la Revolución de Nueva España*, que Hidalgo contaba con 35,000 hombres al acercarse a Guanajuato. Cfr. *Historia de la Revolución de Nueva España antiguamente Anahuac o verdadero origen y causas de ella con*

La cifra de hombres que sumaban el ejército popular de Hidalgo, su llamado a la independencia y la exigencia de neutralidad a los europeos, causó profundo temor en los habitantes de Guanajuato. Refugiados en el fuerte de Granaditas, mandado edificar por el intendente Riaño, hombres, caudales y animales esperaron confiados resistir la embestida insurgente. El desenlace, narrado con la maestría de Manuel Payno, fue un río de sangre. Se distinguió por el saqueo indiscriminado de la ciudad y la desaparición de los caudales que se habían acumulado durante muchos años<sup>28</sup>.

El arzobispo de México, Francisco Javier de Lizana y Beaumont, leal a la Corona y al Rey, no podía ver con buenos ojos el movimiento independentista. De esa manera, el 24 de septiembre de 1810 condenó el levantamiento insurgente y advirtió a sus fieles que la ruina los amenazaba si no cerraban los oídos “a la tumultuaria voz que se ha levantado en estos días en los pueblos de Dolores y San Miguel el Grande, y ha corrido hasta la ciudad de Querétaro...” Mirad que el precursor del anticristo se ha aparecido en América para perderos<sup>29</sup>.

*la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813. Tomo I*, José Guerra, Fray Servando Teresa de Mier, edición facsimilar con un estudio anexo preparados por Manuel Calvillo, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980, p. 295.

28. PAYNO, Manuel, “Granaditas”, en Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, *Episodios Históricos de la Guerra de Independencia*, tomo 1, p. 32.

29. Exhortación del Ilmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, a los habitantes de su diócesis, para que no ayuden al Sr. Hidalgo en la Revolución, 24 de septiembre de 1810, en *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México publicados por Genaro García*, México, Editorial Porrúa, 1975, segunda edición, pp. 385-390. Citada también por BRAVO RUBIO, Berenice, y PÉREZ ITURBE, Marco Antonio, *Una Iglesia en busca de su Independencia: el clero secular del arzobispado de México 1803-1822*, Tesis Colectiva, México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales “Acatlán”, marzo de 2001, p. 24.

El obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, en la misma fecha que el arzobispo de México, el 24 de septiembre de 1810, publicó su carta pastoral. Avisó al virrey que había sabido que Hidalgo había ocupado Celaya, Irapuato y Salamanca. Ante la facilidad con la que seducía a los pueblos, había decidido excomulgarlo. Como en efecto lo hizo. Abad y Queipo condenó la revolución que se había iniciado en el territorio diocesano de Valladolid, dirigida por uno de los curas párrocos de la diócesis, el cura de Dolores don Miguel Hidalgo, asociado de los capitanes del regimiento de la Reina, don Ignacio Allende, don Juan de Aldama y don José Mariano Abasolo. Hasta entonces, decía el obispo electo, el cura Hidalgo había merecido su confianza y amistad. Pero el daño causado por la revolución no permitía concesión alguna. Su decisión fue tajante. Los líderes Hidalgo, Allende y Aldama, fueron excomulgarlos porque eran “perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrílegos y perjuros”. Igual sentencia recaería sobre todos aquellos que sumaran o apoyaran el movimiento<sup>30</sup>.

El virrey Francisco Javier Venegas, quien había recibido el gobierno de manos de la Real Audiencia el 14 de septiembre, se estrenó en su cargo con el bando, del 27 de ese mes, que puso precio a la cabeza de Hidalgo, Allende y Aldama: diez mil pesos se darían a quien los entregara, vivos o muertos<sup>31</sup>. Para combatir a los sublevados, que tan cerca estaban de Dios, designó que marcharan a Querétaro, “3000 mil hombres de infantería y caballería con 4 cañones volantes al mando del coronel Flon, conde de la Cadena,

30. Edicto del Ilmo. Sr. Obispo de Michoacán, D. Manuel Abad y Queipo, del 24 de septiembre de 1810, en el cual excomulgó a los jefes de la insurgencia y a todos los que le siguieran, en: *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México publicados por Genaro García*, México, Editorial Porrúa, 1975, p. 392.

31. Bando del virrey Francisco Javier Venegas de Saavedra, del 27 de septiembre de 1810, en DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, et al, *op. cit.* pp. 51-52.

intendente de Puebla”<sup>32</sup>. El cuerpo principal de la milicia era dirigido por Félix María Calleja.

Después de los acontecimientos de Guanajuato Abad y Queipo salió de la capital diocesana de Valladolid, por temor a los insurrectos, y se fue a México. Hubo muchas críticas al obispo electo de Michoacán, y se cuestionó la legalidad de su edicto excomulgando a Hidalgo y a sus seguidores cuando todavía no había sido ratificado en su puesto. Sin embargo, el arzobispo de México hizo frente a las críticas contra Manuel Abad y Queipo el 11 de octubre, indicando que el edicto había sido hecho conforme a derecho por autoridad legítima. Siguiendo el ejemplo de sus pares, el obispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, publicó un edicto excomulgando también a Hidalgo y sus seguidores.

Tan solo dos días más tarde de publicado el edicto del Arzobispo de México, el 13 de octubre, poco antes de que las fuerzas insurgentes de Hidalgo ingresaran a Morelia, el tribunal de la inquisición citó a Hidalgo para que compareciera a responder de los cargos que se le hacían y, además, excomulgó a todos los insurgentes. La cita a Hidalgo se hacía, a pesar de no hacerlo personalmente, “por estar resguardado y defendido del ejército de insurgentes que habéis levantado contra la religión y la patria”<sup>33</sup>.

Los *Edictos* del obispo electo de Michoacán, del arzobispo de México, del obispo de Guadalajara y de la Inquisición ordenando la excomunión del cura Hidalgo y la de sus seguidores, fueron

32. *Historia de la Revolución de Nueva España antiguamente Anahuac o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813. Tomo I*, José Guerra, Fray Servando Teresa de Mier, edición facsimilar con un estudio anexo preparados por Manuel Calvillo, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980, p. 294.

33. Edicto del Tribunal de la Inquisición, del 13 de octubre de 1810. GARCÍA, Genaro, *op. cit.* pp. 399-401.



combatidos por Hidalgo en el *Manifiesto* en que defendía sus derechos y los de sus conciudadanos. Sin embargo, Hidalgo refiere las acusaciones que le había hecho el Tribunal de la Inquisición, (el tribunal aseguraba que había negado la existencia del infierno y la autenticidad de los Sagrados Libros, siguiendo la doctrina de Lutero) más que las referidas por el obispo electo de Michoacán que eran muy concretas: en el pueblo de Dolores había armado a una porción de labradores inocentes, y había sorprendido y arrestado a los vecinos europeos a quienes había saqueado y robado sus bienes. Lo mismo había hecho en San Miguel el Grande y en Celaya. Entre los arrestados, decía Abad y Queipo, se encontraba el cura de Chamácuaro y varios religiosos carmelitas de Celaya. Además, el cura Hidalgo, calumniaba a los europeos y amenazaba a los vecinos de los pueblos diciendo que los iba a “degollar” si le oponían alguna resistencia. Había insultado la religión, a la virgen cuya imagen había usado como estandarte y al soberano al despreciar y atacar al gobierno que lo representaba. En conclusión, el cura de Dolores, y sus secuaces los tres citados capitanes, “son perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrílegos, *persuadente Diabolo*”. Hidalgo había introducido la anarquía, y en su empeño destruiría el país. Sus frutos iban a ser el “robo, el pillaje, el incendio, el asesinato, las venganzas incendiarán las haciendas y quedará en desierto para el primer invasor que se presente en nuestras costas”<sup>34</sup>.

Las acusaciones de Abad y Queipo estaban fundamentadas en la realidad. Esa situación no escapaba al padre Hidalgo. Sin embargo, también tenía claro que los cargos que le hacían tenían un solo origen: haber emprendido la empresa de liberar al reino

34. Edicto de excomunión del padre Hidalgo de Manuel Abad y Queipo, dado en Valladolid el 24 de septiembre de 1810, en DE LA TORRE VILLAR et al, *op. cit.* pp. 36-39.

de la Nueva España de los “grandes males que lo oprimían”. Esa era su culpa y por eso había sido acusado de hereje. En su empeño, denunciaba la estrategia de los europeos para combatirlo: el uso de la religión y de las excomuniones. Sostenía, en su defensa, uno de los motivos por los que sería condenado por la jerarquía y, años más tarde, por Lucas Alamán y José María Luis Mora: “...veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas, a todos los que no son americanos”<sup>35</sup>.

Ignacio Manuel González del Campillo, obispo de Puebla de los Ángeles, el único obispo criollo de la Nueva España, ilustrado y moderno, permaneció fiel a la causa realista. En la carta pastoral que escribió el 30 de septiembre de 1810, previno a sus diocesanos sobre la empresa independentista que, apenas diez días antes, el 20, había intentado llegar a Puebla. En su carta, el obispo se quejó de los excesos que “esos hijos desnaturalizados” cometían en contra de sus “hermanos” los españoles europeos<sup>36</sup>.

Puebla fue asediada por los insurgentes pero los europeos mantuvieron el control de la ciudad. En cambio, en las fronteras de la ciudad algunos curas se sumaron a los insurgentes. Para prevenir más defecciones, el obispo excomulgó a todos aquellos que

35. “Manifiesto que el Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de las armas americanas, y electo por la mayor parte de los pueblos del reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos hace al pueblo”, en DE LA TORE VILLAR, Ernesto, et al, *op. cit.* pp. 40-43.

36. Virginia Guedea escribió un artículo en el que destaca el uso de la historia de Manuel Abad y Queipo e Ignacio González del Campillo para sostener y justificar el orden español. Pero no fueron los únicos. También los insurgentes recurrieron a la historia para defender sus posiciones y muchos miembros del clero secular y regular también se acogieron al arbitrio y legalidad de la historia. Cfr. GUEDEA, Virginia, “Los usos de la historia en los inicios de la contrainsurgencia novohispana. Manuel Abad y Queipo y Manuel Ignacio González del Campillo”, AHIG 17 (2008) 31-42. Consultado en internet, el 14 de agosto de 2008.

se adhirieran o protegieran a los insurgentes en el edicto del 10 de julio de 1812<sup>37</sup>.

El 21 de octubre, antes de salir para combatir a los sublevados, como le había sido indicado por el virrey Venegas, el conde de la Cadena exhortó a los queretanos a defender la ciudad con su vida si fuera preciso. De no hacerlo así, les aseguró que volvería “*como un rayo sobre ella quintará a sus individuos, y haré correr arroyos de sangre por las calles*”<sup>38</sup>. Ante esas amenazas, el ataque insurgente a Querétaro, cuna de la conspiración y asiento de las fuerzas realistas, efectuado el 30 de octubre de 1810, fue desastroso para los sublevados. En el asalto, “*religiosos de la Santa Cruz, de N. p. San Francisco y de San Diego, andaban a caballo absolviendo a nuestros guerreros y ayudando a las fatigas como buenos soldados*”<sup>39</sup>. La participación de los clérigos a favor de los soldados del virreinato era criticada por los que estaban a favor de la insurgencia, destacando la dureza con que se atacaba a Hidalgo y Allende, y la suavidad que merecían estos frailes revoltosos. Como dijera Fray Servando:

Porque lejos de ser excomulgados, sus gazetas (sic) están plagadas de elogios a los clérigos y frailes europeos del Carmen, de San Fernando de México y Cruz de Querétaro, porque son los primeros en ir a la acción contra los insurgentes y animar la tropa, y porque hacen de soldados y artilleros<sup>40</sup>.

37. PÉREZ MEMEN, Fernando, *El Episcopado y la Independencia de México (1810-1836)*, México, Editorial Jus, 1977, p. 99.

38. TERESA DE MIER, Servando, *op. cit.* p. 393. Subrayado en el original.

39. ARGOMANIZ, Francisco Xavier, *Diario de Querétaro, año 1810*, Querétaro, Qro. Documentos para la historia, Gobierno del Estado, 1972, p. 16.

40. TERESA DE MIER, Servando, *op. cit.* p. 371.

Ante la proximidad de Hidalgo, Abad y Queipo se retiró a México, devolviendo al cabildo eclesiástico el gobierno de la Mitra<sup>41</sup>. En esa situación, con el caudillo ingresando a Valladolid, el Chantre del cabildo, Mariano Timoteo Escandón y Llera, tercer conde de Sierra Gorda, quien fuera nombrado gobernador absoluto de la Mitra, el 16 de octubre de 1810 levantó la excomunión que pesaba sobre el cura de Dolores y sus seguidores<sup>42</sup>. Cuando Hidalgo, Allende y Aldama llegaron a Indaparapéo, llegó una comisión de Valladolid, integrada por “un canónigo por parte de la Catedral, un regidor por el cuerpo de la ciudad, y un jefe militar por las armas”, para hacerle entrega de la ciudad, a donde se dirigieron el 20 de octubre<sup>43</sup>. El ejército insurgente volvió a Acámbaro el 24 de octubre y en Zinapécuaro, se nombró a Hidalgo “Generalísimo de los ejércitos americanos”<sup>44</sup>. Al ser elevado Hidalgo a Generalísimo, Allende asumió el cargo de capitán general. El ejército contaba entonces, según Fray Servando Teresa de Mier, con 80,000 soldados<sup>45</sup>.

Hasta entonces, tres habían sido las vías para apagar la insurrección: la denuncia eclesiástica de que los levantados, sacrílegos,

41. JARAMILLO MAGAÑA, Juvenal, “El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán, 1810-1815” en Moisés Guzmán Pérez, Coordinador, *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la Independencia*, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006, p. 25.

42. Decreto del Sr. Gobernador de la Mitra de Michoacán, Lic. D. Mariano Escandón y Llera, conde de Sierra Gorda, del 16 de octubre de 1810, en que anuló los efectos del edicto de Manuel Abad y Queipo, dado en Valladolid el 24 de septiembre de 1810, en *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México publicados por Genaro García*, México, Editorial Porrúa 1975, p. 394.

43. TERESA DE MIER, Servando, *op. cit.* p. 304.

44. *Los procesos militar e Inquisitorial del padre Hidalgo y de otros caudillos insurgentes. Introducción y suplementos de Luis González Obregón*, México, Ediciones Fuente Cultural, 1887, p. 56.

45. TERESA DE MIER, Servando, *op. cit.* p. 305.

herejes y perjuros, estaban condenados a morir fuera de la Iglesia. La segunda fue el despliegue militar, a sangre y fuego, que llevaría a cabo el conde de la Cadena y Félix María Calleja en la región del Bajío, partiendo de la aristocrática, española y noble ciudad de Santiago de Querétaro. La tercera, fue estimular el asesinato como un acto de fe, perpetuado a favor del reino de Jesucristo.

A pesar de las condenas los sublevados eran cada vez más numerosos. Los decretos de Hidalgo ordenando la devolución de las tierras a los pueblos indígenas, del 5 de diciembre de 1810, así como el decreto contra la esclavitud, las gabelas y el papel sellado del 6 de diciembre, fueron más poderosos que las cartas pastorales. Además, las comunicaciones “los papeles insurgentes” abogando a favor de la causa circulaban ampliamente a pesar de las censuras con la que eran perseguidos. Por ejemplo, el intendente de Michoacán, Ramón Huarte, previno a la población, el 31 de diciembre de 1810, que todos aquellos que no le entregaran “dentro del preciso término de tres días cuantos papeles insurgentes guardasen, serían castigados con la pena de muerte”<sup>46</sup>.

Los obispos también condenaron las publicaciones de los insurgentes. En diferente tono al empleado por el intendente Huarte, indicaron que todos los que los recibían, guardaban y copiaban “los venenosos papeles de los Caudillos de los Insurgentes”, si no denunciaban a los sujetos que los tenían o no los destruían, o no los entregaban a su prelado, estaban sujetos al “crimen de fautoría”, serían excomulgados y obligados a pagar 500 pesos de multa<sup>47</sup>. Así lo hicieron, el obispo de Oaxaca, en su Edicto del

46. Bando expedido el 31 de diciembre de 1810, en GARCÍA, Genaro, *Documentos históricos mexicanos tomo III*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910. Edición facsimilar por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985, p. X.

47. Los famosos papeles insurgentes, que fueron tan combatidos por las autoridades civiles y las eclesiásticas, eran los periódicos insurgentes que empe-

30 de junio de 1811, el de Puebla de los Ángeles, el 12 de junio de 1812, y el obispo de Durango, Juan Francisco de Castañiza González de Agüero Larrea y la Puente, Marqués de Castañiza, el 5 de junio de 1817.

Los escritos de los insurgentes eran candentes. Defendían con pasión sus ideas y la justicia de su proyecto a la vez que criticaban las excomuniones que respondían a intereses políticos y no a razones de fe. El miedo, el terror que tenían los europeos a los insurgentes los había estimulado a acusarlos como herejes. Ellos, en cambio, acusaban a los gachupines de haber acumulado las riquezas de la Nueva España. También denunciaban la rapacidad del gobierno español<sup>48</sup>.

Ante la difusión del movimiento y posiblemente para evitar su continuación, el virrey Venegas mandó publicar un indulto para los insurgentes a principios de 1811. El padre Hidalgo, rechazó el indulto. Sus razones, contenidas en la carta firmada en el cuartel general de Saltillo, el 1º de marzo de 1811, han sido ampliamente difundidas: “El indulto, Señor Excelentísimo, es para los criminales no para los defensores de la Patria y menos para los que son superiores en fuerza”. Recomendaba Hidalgo al virrey que no se alucinara con las efímeras glorias de Calleja. Ellos, los insurgentes, habían reestructurado sus fuerzas y no caerían en los errores de las campañas anteriores. En el próximo encuentro militar, Calleja sería derrotado. Sin embargo, las traiciones se empe-

zaron a circular desde diciembre de 1810. El primero de ellos, *El Despertador Americano. Correo Político Económico de Guadalajara*, fue fundado por Hidalgo en Guadalajara, un mes más tarde de haber ocupado la ciudad. Encomendó la edición al cura de Mascota, Dr. D. Francisco Severo Maldonado. El primer número salió el 20 de diciembre de 1810. Posiblemente a este número se refería el intendente Huarte.

48. *El Despertador Americano, No. 4*, publicado el 3 de enero de 1811, pp. 23-30.

zaron a sumar<sup>49</sup> y el cuerpo selecto de oficiales y generales fueron hechos prisioneros el 21 de marzo de 1811, en Acatita de Baján, municipio de Castaños en la provincia de Coahuila.

Entre los prisioneros se encontraba la plana mayor: generalísimo Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, capitán general, Mariano Jiménez, teniente general, licenciado Ignacio Aldama, Juan Aldama, teniente general, Manuel Santa María, mariscal, Mariano Abasolo, mariscal, varios mariscales, coroneles, brigadieres. También se apresó a Francisco Bernardino, fray Bernardo Conde de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, fray Ignacio Jiménez, carmelita, fray Gregorio de la Concepción, mercedario, fray Pedro de Bustamante, mercedario, Fr. Carlos Medina, franciscano de la provincia de San Luis Potosí. Entre los clérigos estaban el teniente general Mariano Balleza: J. M. Salcido, Francisco Olmedo, Nicolás Nava, Antonio Ruiz, Antonio Belén, e Ignacio Hidalgo. El resumen de la jornada arrojaba 40 muertos y 1,500 prisioneros, de los cuales 60 eran de la plana mayor del ejército insurgente. El preso máspreciado era el cura Hidalgo, que tan solo quince días antes había renunciado el cargo de generalísimo en Allende<sup>50</sup>.

Los presos fueron conducidos a Chihuahua, por el teniente coronel D. Manuel Salcedo, gobernador de la provincia de Texas<sup>51</sup>.

49. El teniente coronel Elizondo se reunió en el curato de Monclava con el cura Galindo para acordar la prisión de Hidalgo, generales y ejército. Tanto el teniente Elizondo, con Valle, Uranga y 200 hombres serían los encargados de apresar a los insurgentes.

50. Benigno Vela al Ilmo. Sr. D. Primo Feliciano Marin, desde Monclava, el 25 de marzo de 1811. En: *Los procesos militar e inquisitorial del padre Hidalgo y de otros caudillos insurgentes. Introducción y suplementos de Luis González Obregón, México*, Ediciones Fuente Cultural, 1887.

51. *Noticia de los individuos aprehendidos en Acatita de Bajan en la provincia de Coahuila, que condujo a Chihuahua el teniente coronel D. Manuel Salcedo, gobernador de la provincia de Tejas*. Monclovac, 28 de marzo de 1811. En esta

Don Nemesio Salcedo y Salcedo, brigadier de los Reales ejércitos, gobernador y comandante general en jefe de las Provincias Internas del Reino de la Nueva España, publicó un bando, el 21 de abril de 1811, cuando se aproximaban a Chihuahua los ilustres prisioneros. En dicho Bando se consideraba que el cura Hidalgo había sido un “azote más terrible que todas las plagas que afligieron al Egipto”. Pero las provincias internas no solo se habían salvado de ese azote, sino que también habían sido distinguidas “con la gloria de haber encadenado a este monstruo, a todo su ejército, a todos sus llamados generales, y hecho presa de todas sus rapiñas, sin costar una gota de sangre... fuerza es reconocer aquí el dedo de Dios”<sup>52</sup>.

A pesar de las facultades que le había concedido el obispo de Durango, el doctor Fernández Valentín no se sentía autorizado para degradar al padre Hidalgo. La Iglesia había manifestado su interés “de que la deposición y degradación se verifiquen con tanto número de Prelados, o en su defecto de personas doctas constituidas en dignidad... y con tanto aparato y solemnidad”. Él, por tanto, no podía hacer caso omiso de esa disposición. Además, se trataba de un caso único en América, o él no tenía noticia de otro caso. De tal manera que no podía proceder a degradar al padre Hidalgo, con la premura que se le pedía. Sugería que se enviara al padre Hidalgo a Durango para que allí, en presencia del obispo, se procediera a su degradación.

La urgencia de aplicar a Hidalgo la pena capital se fundamentaba en el deseo de dismantelar los arrestos insurgentes que no se habían amainado con la captura de sus dirigentes. Como el comandante general urgía al obispo de Durango para que se pro-

noticia se informa que todos los eclesiásticos fueron conducidos a Durango desde Parras, a excepción del cura Hidalgo que continuó a Chihuahua.

52. Bando publicado en Chihuahua el 21 de abril de 1811 por don Nemesio Salcedo y Salcedo. En, *Los procesos, op. cit.* pp. 50-53.



cediera a la degradación, el obispo escribió al padre Fernández Valentín, diciéndole que no podía nombrar otros obispos para proceder porque los que podrían asumir el cargo eran mayores de edad y en su traslado corrían enormes riesgos. Además, no se podía dilatar, en el caso de Hidalgo, la aplicación “de las penas canónicas que merecen sus atroces delitos”. La acción tenía que desarrollarse en Chihuahua porque era muy expuesto trasladar al reo y porque así lo exigía “el bien público, y tranquilidad universal de esta parte en la Monarquía”. Por las facultades concedidas por su obispo, Fernández Valentín procedió a la “degradación verbal del Don Miguel Hidalgo, cura que fue de Dolores”<sup>53</sup>. El 27 de julio de 1811 se pronunció la sentencia. Se asentaba en la sentencia que el levantamiento de Hidalgo había causado:

...un trastorno general en todo este reino, a que se siguieron innumerables muertes, robos, rapiñas, sacrilegios, persecuciones, la cesación y entorpecimiento de la agricultura, comercio, minería, industria y todas las artes y oficios, con otros infinitos males contra Dios, contra el Rey, contra la Patria, y contra los particulares... resultando además, reo convicto y confeso de varios delitos atrocísimos personales, como son entre otros, las muertes alevosas que en hombres inocentes mandó ejecutar en las ciudades Valladolid y Guadalajara, cuyo número pasa de cuatrocientos, incluso en ellas la de varios eclesiásticos...haber usurpado las regalías, derechos y tesoros de S.M., y despreciado las excomuniones de su Obispo y del Santo Tribunal de la Inquisición...

Por todas esas razones, se privó a Hidalgo de todo oficio y beneficio eclesiástico y debería procederse a su degradación que fue

53. El obispo de Durango, Francisco, el 18 de julio de 1811, transcribe al brigadier Nemesio Salcedo, Comandante General de estas provincias, la orden que había dado al Dr. Valentín para que procediera a la degradación de Hidalgo. En: *Los procesos, op. cit.*, pp. 114-115.

efectuada el 29 de julio en el Hospital Real de Chihuahua<sup>54</sup>. Efectuado el acto, se entregó el reo a la justicia civil. Al día siguiente, el 30 de julio, fue pasado por las armas en la forma ordinaria a las siete de la mañana<sup>55</sup>. Su cadáver, para escarmiento del pueblo fue exhibido en la plaza. La cabeza fue separada del cuerpo y remitida al intendente de Zacatecas con el propósito de que la pusiera, a disposición del general Don Félix Calleja, y “fuese fijada en la población donde ejecutó sus principales crímenes o dónde brotó la insurrección”<sup>56</sup>. De esa manera se deseaba amedrentar a la población.

El arzobispo de México no participó en ninguno de los eventos que culminaron con la muerte de Hidalgo, porque había fallecido el 6 de marzo de 1811. En su lugar, los canónigos del cabildo metropolitano en sede vacante, Juan de Mier y Villar, Dr. José Mariano Beristáin, Lic. Bartolomé Sandoval y Pedro Granados, exhortaron al clero del arzobispado para que continuara adicto a la causa del rey. Ellos señalaron que ya se sabía que Hidalgo había

54. Sentencia del padre Hidalgo, firmada Francisco Fernández Valentín, José Mateo Sánchez Álvarez, Fr. José Tarrasa, Guardián, Juan Francisco García, ante el notorio fray José María Rojas. En: *Los procesos, op. cit.* pp. 125-127.

55. En la Villa de Xerez, el 5 de septiembre de 1811, José Manuel de Ochoa transmitió los días en que fueron fusilados los prisioneros, por orden de M.I.S. General del Ejército de Operaciones de Reserva D. José de La Cruz. En esta nota se registra que los insurgentes empezaron a ser pasados por las armas el 10 de mayo. Se continuaron el 11 de mayo y el 6 de junio. El 26 de dicho mes, fueron fusilados Ignacio Allende, Mariano Ximénez, Juan de Aldama, Manuel de Santa María. El 27 de junio fueron fusilados otros. Se asienta que el 27 de julio, fue fusilado el padre Hidalgo. En las otras notas consultadas se asienta que fue el 30. En *Los procesos, op. cit.* pp.154-155.

56. Chihuahua, agosto 5 de 1811. En Zacatecas, Martín Medina confirmó al brigadier comandante general don Nemesio Salcedo, el 20 de agosto de 1811, que había recibido la cabeza de Hidalgo y que la dirigiría al señor mariscal de campo, don Félix Calleja como se lo prevenía. En: *Los procesos, op. cit.* p. 122.

sido un mal párroco, pero muchos eclesiásticos habían “atizado, solapado, mantenido y propagado” sus ideas. Pero, aseguraban, ninguno de los curas párrocos del arzobispado se habían involucrado en la guerra iniciada por el padre Hidalgo. Les pedían que siguieran en esa línea y no permitieran que pudiera llegarse a decir “que el clero mexicano ha influido escandalosamente en la insurrección”<sup>57</sup>.

Ni la exhortación de los canónigos de la Iglesia metropolitana, ni la prisión y degradación eclesiástica del padre Hidalgo ni su trágico fin el 30 de julio de 1811 pusieron fin a la guerra. La antorcha de la lucha fue continuada por José María Morelos y Pavón desde Guerrero hasta el sur<sup>58</sup>, y por Ignacio López Rayón desde mediados de marzo. En ese momento se consideró de “primera necesidad erigir un tribunal a quien se reconozca por supremo y a quien todos obedezcan que arregle el plan de operaciones en toda nuestra América y dicte las providencias oportunas al buen orden político

57. Exhortación del cabildo metropolitano de México al clero del arzobispado firmada por Dr. Juan de Mier y Villar, Dr. José Mariano Beristáin, Lic. Bartolomé Sandoval, Pedro Granados, el 28 de marzo de 1811, en *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México publicados por Genaro García Granados*, México, Editorial Porrúa, 1975, pp. 435-437. El discurso sostenido por el canónigo del arzobispado de México, José Mariano Beristáin, a favor del trono y el altar ha sido estudiado por Alfredo Ávila. Cfr. ÁVILA, Alfredo, “La crisis del patriotismo criollo: El discurso eclesiástico de José Mariano Beristáin”, en MAYER, Alicia y DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, editores, *Religión poder y autoridad en la Nueva España*, México, 2004.

58. Hidalgo encomendó a Morelos revolucionar el Sur, cuando ingresó a Valladolid. El 12 de septiembre de 1812, Morelos designó mariscal al licenciado don Mariano Matamoros, cura de Xantetelco, por los méritos que había adquirido al organizar la brida en Izúcar. Otro de sus grandes colaboradores fue Hermenegildo Galeana también nombrado mariscal, aun cuando no sabía leer y escribir. José María Morelos a Ignacio Rayón, desde el Cuartel General en Tehuacan el 12 de septiembre de 1812. Rayón se encontraba en Tlalpujahua. DE LA TORRE VILLAR et al., *Historia documental de México, op. cit.* pp. 84-85.

y económico”. En ese tenor, en junta de generales, celebrada el 19 de agosto, se acordó la “instalación de una Suprema Junta Nacional Americana compuesta por ahora de tres individuos quedando dos vacantes para que las ocupe cuando se presente ocasión igual número de sujetos beneméritos”. La Suprema Junta fue integrada por Ignacio Rayón, José Sixto Verduco y el teniente general don José María Liceaga. Por el lugar donde fue expedido el Bando, Zitácuaro, la junta pasó a la historia como Junta Nacional de Zitácuaro<sup>59</sup>. La insurgencia adquirió mayor organización, tanto por el establecimiento de la Suprema Junta Nacional Americana, en Zitácuaro, como por las nuevas disposiciones económicas, sociales, jurídicas y militares de Morelos.

## 2. La situación del obispo de Oaxaca ante el avance de las fuerzas de Morelos

Por la muerte del Dr. D. Gregorio Josef de Omaña y Sotomayor la sede de Antequera quedó vacante el 11 de octubre de 1797. Casi cuatro años más tarde, en 1801, el Rey Carlos IV presentó a Su Santidad a D. Antonio de Bergosa y Jordán, inquisidor de México<sup>60</sup>, como obispo de Antequera de Oaxaca. Antonio Bergoza

59. Bando estableciendo la primera junta nacional de Zitácuaro, del 21 de agosto de 1811. El bando se iniciaba con la siguiente presentación: “El señor don Fernando Séptimo y en su real nombre la Suprema Junta Nacional Americana instalada para la conservación de sus derechos defensa de la religión santa e indemnización y libertad de nuestra oprimida patria”. Fue firmado por los tres integrantes de la junta, Ignacio Rayón, José Sixto Verduco y José María Liceaga, en *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia de México de 1808 a 1821, Tomo III*, Coordinación de GUEDEA, Virginia, y ÁVILA, Alfredo, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, Doc. 70.

60. Nació en la ciudad de Jaca en Argo, el 21 de febrero de 1748. Fue profesor de ambos derechos en las Universidades de Valencia y Salamanca. Obtuvo

y Jordán fue consagrado en Puebla el 4 de abril de 1802, y tomó posesión de su diócesis el 2 de mayo de ese mismo año.

La regencia lo designó arzobispo de Guatemala por la muerte de su metropolitano, Dn. Rafael de la Vara, posiblemente teniendo en cuenta la petición que había hecho Bergosa y Jordán el 1º de agosto de 1810 de ser trasladado porque el clima de Oaxaca le era adverso. Bergosa y Jordán recibió instrucciones de trasladarse de inmediato a su nueva sede mientras que la diócesis de Oaxaca quedaría encargada al gobierno del obispo auxiliar fray Ramón Casaus, quien había sido nombrado con derecho de sucesión<sup>61</sup>. A pesar de que se trataba de una promoción, y de que él mismo había pedido que lo trasladaran, decidió quedarse en Oaxaca, explicando a la regencia las razones que lo llevaban a rechazar el nombramiento<sup>62</sup>. En diciembre, Bergosa y Jordán reiteró su renuncia al

los grados de Bachiller en Sagrados Cánones en las Universidades de Salamanca y Valencia y de doctor en esta última. Fue ordenado presbítero en marzo de 1773, con licencia absoluta de confesar y predicar. Fue Inquisidor Apostólico del Santo Oficio el diez de junio de 1776, por el obispo de Salamanca Felipe Bextrán, inquisidor general de todos los reinos y señoríos de S.

M. Fue designado Inquisidor Apostólico del Santo Oficio de México desde agosto de 1779. En octubre de 1780 tomó posesión de su plaza de Inquisidor fiscal. Cfr. *Títulos, grados y ejercicios literarios del Dr. D. Antonio de Bergosa y Jordán, Presbítero, Inquisidor Apostólico de Mexico*. Documento sin fecha, consultado en el Archivo de Don Antonio Bergosa y Jordán. La documentación original de este archivo, por disposición testamentaria del obispo, se encuentra depositada “en la catedral de su natal Jaca (Aragón, España). La documentación fue reproducida bajo la dirección de José Luis González, Antropólogo Social de la INAH/ENAH, y ha sido resguardada, en versión digital, por el Instituto Mora. Cfr. GONZÁLEZ, José Luis, “Presentación”, Tomo I de la Reproducción Digital del Fondo Documental.

61. Silvestre Collar, desde Cádiz, al obispo Antonio de Bergosa y Jordán, el 1º de agosto de 1810. Archivo de Bergosa y Jordán, resguardado por el Instituto Mora.

62. El 5 de septiembre de 1810, comunicó al virrey Venegas las razones que lo llevaban a renunciar a su designación como arzobispo de Guatemala, contenida en la R. Cédula de su Majestad. El virrey, en su respuesta del 12 de

arzobispado de Guatemala<sup>63</sup>. El Ayuntamiento civil de Oaxaca, que tenía en muy alto concepto al obispo, suplicó “al rey y al pontífice que admitiera benigno la renuncia del Bergosa a la silla de Guatemala<sup>64</sup>. De esa manera, el Consejo de la Regencia aceptó su renuncia al arzobispado de Guatemala en 1811.

A finales de diciembre de 1810, circuló en Oaxaca la noticia de que los “enemigos”, los insurgentes, se encontraban en la costa sur. Así lo informó al obispo el cura de Huazotlotilán quien se había enterado de los sucesos por la carta que le había enviado el capitán Sánchez Pareja, quien era el comandante accidentado de aquella costa. El obispo, que conocía “aquel terreno dificultoso por los ríos caudalosos, y montes asperísimos”, sabía que la fuerza militar del comandante era poca. Por eso, a pesar de que estaba seguro de su fidelidad y buena disposición, temía que los insurrectos se extendieran e invadieran la ciudad de Oaxaca. Ante esa amenaza dirigió cartas “bien obligante a cada uno de los catorce curas de aquel rumbo”, para que auxiliaran de todos modos a la defensa de la justa causa de nuestro Soberano y de la religión”. También había habilitado con la jurisdicción eclesiástica castrense al Vicario que, como capellán, le habían pedido las fuerzas realistas. Nada omitiría en todo aquello que él pudiera hacer para “contribuir a sostener la buena causa de nuestro amado Soberano. Se quejaba porque la rusticidad de “la indiada y castas de esta provincia”, le hacía recelar que siguieran “el torrente” que se les acercaba<sup>65</sup>.

septiembre, le indicó que, de acuerdo con sus razones, suspendería el curso de la citada cédula, entre tanto llegaba la ulterior resolución de S. M.

63. El obispo de Llano había tomado posesión del obispado de Chiapas el 23 de diciembre de 1802.

64. Representación del Ayuntamiento de Oaxaca, 17 de agosto de 1810. En IBARRA, Ana Carolina, *op. cit.* p. 123.

65. Antonio de Bergosa y Jordán al Virrey, en carta sin fecha. Supongo que fue expedida a finales de diciembre de 1810.

Ante las amenazas de los insurgentes y temiendo que de la costa del Sur y de la Mixteca se trasladaran a la sede episcopal, el obispo procedió a organizar y armar milicias cívicas para la defensa de la ciudad<sup>66</sup>. De manera simultánea, seguía enviando cartas a sus diocesanos de la Costa del Sur y la Mixteca para que no dejaran posibilidad alguna de invasión a los insurgentes. En su Edicto, del 10 de enero de 1811, como dice Ana Carolina Ibarra, “justificó plenamente el que los curas abrazaran las armas”. El obispo arengó a sus curas párrocos y vicarios a luchar en contra de los insurgentes y combatir a los curas malos que habían tomado las armas:

Si algunos curas malos han dado el mayor impulso a sus armas, salgan en contraposición algunos de nuestros curas buenos, para lo cual declarando ser guerra en que todo debemos ser soldados, permito y apruebo que los curas y vicarios, que han dejado proveído el pasto espiritual de sus curatos, se sientan con valor y fuerzas corporales necesarias, además de animar y excitar a sus feligreses en tan justa guerra, puedan voluntariamente tomar las armas y capitanearlos<sup>67</sup>.

Para evitar problemas, porque llamaba a la guerra a los párrocos, le explicó al virrey que varios curas de su diócesis estaban decididos a luchar a favor de la buena causa, es decir, la realista. Con ese deseo, le habían manifestado que deseaban marchar contra los insurgentes con la división de milicias de este obispado. Pero, aclaraba, aun cuando su edicto del mismo día de la misiva ya lo había dispuesto, que él no resolvería nada, hasta contar con la opinión del virrey<sup>68</sup>.

66. PÉREZ MEMEN, Fernando. *El Episcopado... op. cit.* p. 81.

67. Edicto de Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Antequera, del 11 de enero de 1811. En IBARRA, Ana Carolina, “La justicia de la causa”... *op. cit.* p. 67.

68. El Obispo Vergoza y Jordán al virrey, el 11 de enero de 1811.

El virrey, en una respuesta general y ante el impacto que estaba teniendo la insurgencia entre los clérigos y frailes de la Nueva España, ordenó a Félix Calleja que persiguiera a los rebeldes y, como dichos delincuentes no eran acreedores a la conmiseración, “sin darles más tiempo que el preciso para confesarse, deberán ser pasados por las armas luego que sean aprendidos... principalmente si fueren... *clérigos o frailes, por lo más escandalosa que es en esta clase de gentes aquella especie de delitos...*”<sup>69</sup> Desde este momento la inmunidad eclesiástica, ya violentada por el obispo de Antequera, quedó anulada.

En medio de la defensa del territorio de Oaxaca, en septiembre de 1811, Bergosa y Jordán tuvo la mayor sorpresa cuando recibió la noticia de su exaltación al arzobispado México. Su traslado se había ordenado a pesar de que en España se pensó que había renunciado al arzobispado de Guatemala por ambicionar el de México. Para disipar esa sospecha, Vergoza Jordán aclaró que cuando renunció al arzobispado de Guatemala no tenía información alguna sobre la enfermedad del arzobispo de México, ni pensaba que la diócesis iba a quedar vacante. En otras palabras, no renunciaba a un arzobispado para quedar libre para aceptar el otro, que era de mayor importancia. El 5 de noviembre de 1811 informó al Cabildo eclesiástico de México que había sido electo como arzobispo de México.

Morelos, mientras tanto, publicaba el Bando del 13 de octubre de 1811, en que esclarecía lo que pretendía la revolución insurgente, para contrarrestar el gran equívoco que se había padecido en la

69. Orden del virrey para que se fusile a los que aprehendan aun cuando sean eclesiásticos, del 22 de febrero de 1811. En HERNÁNDEZ DÁVALOS, Juan E., *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia de México de 1808 a 1821, Tomo II*. Coordinación de GUEDEA, Virginia, y ÁVILA, Alfredo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, Doc. 211. Versales en el original.



costa, que aseguraba que iba a precipitar a todos sus habitantes en la anarquía. Los insurgentes, deseaban, manifestó, que el gobierno político y militar que residía en los europeos recayera en los criollos. “Ellos guardarán mejor los derechos del señor don Fernando Séptimo”. No habría distinciones sociales, y todos se llamarían americanos. No había razón para la lucha entre castas, ni de los blancos contra los negros o de estos contra los naturales. Ninguna autoridad, ni de tropa ni civil, podían excederse de las facultades que tenían concedidas. Solo se podía actuar con la orden especial de Morelos, o de la Suprema Junta (de Zitácuaro) y si la orden llegaba por persona fidedigna. Nadie podía proceder con autoridad propia. Nadie debería tomar los bienes de los criollos o los españoles ricos, aun cuando fueran culpables, porque estaba prohibido por la ley divina “que nos prohíbe hurtar y tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño”; y aún el pensamiento de codiciar las cosas ajenas. Si se expropiaban bienes particulares debería de ser con la orden debida<sup>70</sup>.

Ese decreto estaba presente en la mente de Bergosa y Jordán, cuando publicó su primera carta pastoral como arzobispo electo de México, el 24 de noviembre 1811. Después de mostrar el orgullo que sentía de haber sido designado para una ciudad y una iglesia por tantos títulos engrandecida, manifestó su indignación por el decreto de Morelos que implicaba el respeto al orden, al rey y a los bienes de los españoles y los criollos. Se trataba de un decreto escrito con autoridad moral. Por eso se vio obligado a indicar

70. Bando de José María Morelos, teniente general del ejército y general en jefe de los del sur y etcétera, fechado en la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe de Teipan a 13 de octubre de 1811. En HERNÁNDEZ DÁVALOS, Juan E., *Colección de documentos para la Historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, Tomo III*, coordinación de ÁVILA, Alfredo, y GUEDEA, Virginia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, Doc. No. 95.

que aun cuando muchos se llamaban a sí mismos cristianos, pocos observaban el precepto de amar al prójimo. Las faltas a la caridad eran usuales en todos lados pero, para conocer su significado, bastaba volver los ojos a la Nueva España que estaba desconocida. No se hallaría, afirmó Bergosa y Jordán:

...ni un átomo de caridad en esos rebeldes insurgentes venidos de tierra adentro, como del lugar de horror y desorden, donde habitan los demonios y condenados que ingratos a Dios, a nuestro legítimo soberano, y a la madre patria, aunque derrotados y dispersados muchas veces, en cuadrillas a modos de salteadores de caminos, inundan las provincias de México, Valladolid y Puebla, y aún amenazan ya a esta nuestra amado Oaxaca.

En una crítica a Morelos que hablaba de las prohibiciones de la ley divina, el obispo sostuvo que los rebeldes se simulaban buenos cristianos cuando eran “verdaderos apostatas de la religión”. Los “infames” insurgentes violaban todas las reglas de la caridad, “con la crueldad de las fieras más sanguinarias; pues ellos roban, matan, degüellan a sangre fría, saquean los sagrado, y lo profano; enarbolan estandartes, y esgrimen la espada contra su legítimo soberano...y contra su madre patria”. Se preguntaba, si habiendo tanta maldad en los traidores insurgentes, ¿deberíamos amar a esos malos prójimos? Se respuesta era afirmativa. Era “preciso amarlos como hombres y como hermanos y desear su salvación”. Pero, también era necesario “aborrecer su iniquidad con el odio perfecto de David a los inicuos, y corregirlos, castigarlos, denunciarles y perseguirlos, imitando el ejemplo de Jesucristo”<sup>71</sup>.

71. Primera carta pastoral del arzobispo electo de México, obispo de Oaxaca, del 24 de noviembre de 1811. En HERNÁNDEZ, Juan E., *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821, Tomo IV*, coordinado por GUEDEA, Virginia, y ÁVILA, Alfredo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, doc. 252.

Sin embargo, por la situación política tan frágil de su diócesis, ante la avanzada de Morelos, Bergosa y Jordán decidió suspender su viaje a México y permanecer en Oaxaca. Así se lo hizo saber al cabildo de la Iglesia Metropolitana de México. Salió de Oaxaca hasta que Morelos se acercó a la ciudad, en noviembre de 1812.

Además de la formación de contingentes armados en la diócesis, el obispo de Oaxaca enviaba predicadores de la orden del Carmen a efectuar misiones con el propósito de “arrancar la cizaña que ha nacido en esta mies”<sup>72</sup>. De igual manera, les pidió a los párrocos que no desampararan a sus parroquias. De acuerdo con las instrucciones del obispo, los párrocos trataban de mantenerse en sus puestos. Pero, hubo algunos que, presionados por los insurgentes que de forma violenta atacaban las poblaciones, buscaron la forma de huir a pesar de la instrucción recibida. Ese fue el caso del párroco de Cuicatlán, quien así se lo informó al obispo, el 22 de febrero de 1812<sup>73</sup>.

Los párrocos informaban al obispo sobre el resultado de las misiones y, también, de las actividades que habían realizado para formar grupos armados de patriotas. Los informes de los señores curas mostraban que las instrucciones del obispo para que los curas armaran fuerzas patrióticas estaban prosperando con rapidez. El párroco de Pinotepa de San Luis, Domingo de Larrea, por ejemplo, le informaba al obispo Bergosa, el 3 de febrero de 1812, que el 27 de enero había caído en poder de las tropas que estaban por el rumbo de Ometepec el famoso mariscal Talavera

72. El cura de Huaxolotit, Manuel Robles, al obispo de Oaxaca, el 14 de enero de 1812. En, Archivo Político y Eclesiástico de don Antonio de Bergosa y Jordán, Reproducción digital del Fondo Documental, resguardado por el Instituto Mora, Tomo I, Doc. 324.

73. Archivo Político y Eclesiástico de don Antonio de Bergosa y Jordán, Reproducción digital del Fondo Documental, resguardado por el Instituto Mora, Tomo I, Doc. 265.

(Padre Talavera, segundo de Morelos). Las mismas tropas, en tres acciones, “han derrotado la gavilla de insurgentes que en número de tres mil con seiscientos fusiles, lanzas, etc., venía a contaminar toda la costa de Sur, y en la última en que los perversos se atrevieron atacar al militar Paris, los recibió con firmeza, y les mató, hirió y aprisionó como doscientos de capitanes para abajo...”. El cura Larrea, le aseguraba al obispo que, con esas victorias, se concluía “la insurrección en esta costa del Sur, en donde, aunque no ha caído Morelos, como yo deseaba, cayó uno de sus colegas principales: aquel pérfido caerá también por Taxco, con Rayón y el cobarde Bravo, y tendremos la gloria de ver restablecida la paz en nuestros días: Dios nos lo conceda...”<sup>74</sup>.

Mientras el obispo y los curas de Oaxaca luchaban en contra de la insurgencia, el virrey estaba desesperado porque la hidra de la insurgencia se extendía por diversas regiones y la capital de México se hallaba rodeada de “gavillas de bandidos”. Los caminos eran interceptados por los rebeldes y habían invadido varios pueblos de Puebla y Tlaxcala. Por esa ocupación se dificultaba la comunicación con Oaxaca y su provincia e, incluso, con el puerto de Veracruz. También estaba interceptado el comercio de Acapulco, imposibilitando la descarga de la Nao y “la traslación de efectos al interior del reino”. Se temía que la plaza y el puerto de Acapulco sucumbiera a las fuerzas de la insurrección apoyados por Morelos “el principal corifeo de la insurrección en la actualidad”. De acuerdo con el virrey, Morelos era,

...el genio de mayor firmeza, recursos y astucias, habiendo ciertas circunstancias favorables a sus designios, prestándole mayor

74. Domingo de Larrea al obispo Bergosa y Jordán, desde Pinotepa de San Luis, el 3 de febrero de 1812. En, Archivo Político y Eclesiástico de don Antonio de Bergosa y Jordán, Reproducción digital del Fondo Documental, resguardado por el Instituto Mora, Tomo I, Doc. 308.

osadía y confianza llevarlos a cabo, principalmente el ataque a Tixtla en que derrotó aquella división, que aunque debiera haber sido respetable por su número, perdió todas las ventajas en la disciplina, en la relajación y en el desorden, y sobre todo en la incapacidad de su comandante para conducirla.

Morelos era un enemigo muy superior a los primeros insurgentes por la disciplina y lealtad de su tropa. En ese sentido, el virrey consideró necesario dar un golpe de escarmiento que aterrorizara a los seguidores de Morelos, “hasta el grado de que abandonen a su infame caudillo, si no se logra aprehenderlo”. Como sabía los lugares que eran ocupados por Morelos, consideró que era preciso dar un ataque simultáneo a *Izúcar y Cuatla* para impedir que Morelos pudiera reunir sus fuerzas en alguno de los dos lugares. Dicho ataque sería emprendido por la división de Puebla y el ejército del Centro. Era previsible que los insurgentes, al ser atacados en Cuatla, Cuernavaca e Izúcar, se dirigieran al Sur. En ese caso la división de Puebla debería perseguirlos y la del centro regresarse a la ciudad capital<sup>75</sup>.

Las tropas reales, al mando de Calleja, como deseaba el virrey, derrotaron a las fuerzas de Morelos en Cuatla. La noticia corrió como pólvora. El cura de Ometepeque, le comentó al obispo Bergosa y Jordán, el 10 de abril de 1812, que el coronel José Regules le había informado al coronel D. Francisco París la derrota de Morelos<sup>76</sup>.

75. Orden del virrey Venegas, del 8 de febrero de 1812, para atacar a José María Morelos, en HERNÁNDEZ DÁVALOS, *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia de México de 1808 a 1821, Tomo IV*. Coordinación de GUEDEA, Virginia, y ÁVILA, Alfredo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, Doc. 22.

76. El cura de Ometepeque al obispo Bergosa y Jordán, el 10 de abril de 1812. Archivo Político y Eclesiástico de don Antonio de Bergosa y Jordán, Reproducción digital del Fondo Documental, resguardado por el Instituto Mora, Tomo I, Doc. 328.

Por su parte, el cura de Huaxolotit, le comentaba, el 14 de abril, que habían llegado al pueblo, para presentarse ante el comandante Francisco París, cuarenta chilapeños “armados con diez y siete fusiles, lanzas y escopetas pidiendo a nombre de Chilapa el Grande auxilio para resistir las fuerzas de Morelos”. Los hombres de Chilapa temían que los asaltaran “por haberse negado a socorrerlo (a Morelos) con gente en Cuautla, haber puesto presos a varios de sus enviados para este fin, y haberse unido en masa para resistirlo”<sup>77</sup>.

Después de la derrota de Cuautla, Morelos derrotó a los realistas en Huajuapán el 13 de julio de 1812. Con ese triunfo tenía abiertas las puertas a Oaxaca. Sin embargo, prefirió marchar hacia Tehuacán. Para entonces las fuerzas de Morelos se encontraban prácticamente en todo el territorio nacional.

Fue hasta el 24 de noviembre cuando Morelos avistó la ciudad de Oaxaca. La ciudad estaba fortificada en espera del “mayor enemigo”. Morelos, en su carta al obispo del 25 de noviembre de 1812, le indicaba que el ejército de los tiranos no podría sojuzgar los deseos y clamores de la nación. También le reclamó el trato que le había dado y la forma como había despreciado y ultrajado a cuantos lo seguían, “prodigando libelos infamatorios para obscurcer nuestra justicia”. Le avisó que había dado tres horas de plazo para que la ciudad se rindiera. Si no lo hacía, su ejército entraría a sangre y fuego, “destruyendo y aniquilando indistintamente cuanto se oponga a la justa posesión a que aspira”. Para evitar ese hecho, le pidió al obispo que interviniera para que la ciudad se rindiera. Sin embargo, Antonio de Bergosa y Jordán, ya no se encontraba

77. El cura de Ometepeque al obispo Bergosa y Jordán el 14 de abril de 1812. En Archivo Político y Eclesiástico de don Antonio de Bergosa y Jordán, Reproducción digital del Fondo Documental, resguardado por el Instituto Mora, Tomo I, Doc. 319. Paréntesis mío.

en Oaxaca. El 29 de noviembre Morelos, con una partida de 12 hombres ingresó a Oaxaca.

La estrategia en que más confiaban las autoridades virreinales y los mismos obispos era la de las condenas eclesiásticas. Los temores a las condenas eternas podían alejar a muchos de la guerra. Sin embargo, como dijera José María Morelos al obispo Bergosa y Jordán, el 25 de noviembre de 1812, no era tiempo de “fulminar censuras y dispararlas como rayos, prevaleciéndose de la cristianidad de los pueblos, con ofensa y violencia de los respetos de la Iglesia santa, para aterrorizar y conseguir una obediencia forzada que sólo hace hipócritas y disimuladores, pero no vasallos verdaderamente adictos...”. Por el contrario, aseguraba Morelos, los propios impulsos de la naturaleza disponían al hombre para “aprovechar cualesquiera oportunidad que se le presente para romper las cadenas a que injustamente se ve atado”.

El obispo Bergosa y Jordán, tuvo temores fundados sobre su integridad, por la fuerte agitación que había causado con la organización de las milicias para protección de la ciudad y la forma como había animado al pueblo a luchar contra los insurgentes. Por esa razón, cuando supo que los insurgentes estaban por llegar a la ciudad, dejó la sede, “tomando el camino del Istmo de Tehuantepec para Veracruz”. En el informe que rindió a Rayón, el 16 de diciembre de 1812, Morelos indicó que la fuga del obispo había sido por Villahermosa cuatro días antes de que él llegara a las puertas de Oaxaca. También informó que habían sido pasados por las armas, el teniente general González Sarabia, el comandante Bonavía, Regules y un guatemalteco que había quemado un bando insurgente. Estaba convencido Morelos que con la conquista de Oaxaca se había dado un gran paso. Desde allí se podía conquistar todo el reino:...ya por ser la primera capital que se toma con macicez, ya por estar defendida con poca gente, y ya en fin por los

recursos que encierra de hombres útiles, minas, tabacos, puertos, y granas que convertiremos en fusiles.

Ya fuera que saliera por el rumbo de Tehuacán o por Villahermosa, el obispo Bergosa, al no sentirse seguro, no se quedó en la zona. Se refugió en Puebla y luego se dirigió a la ciudad de México. No supo ni pudo prever la denuncia que haría el arzobispo de Guatemala a la Regencia, de que había abandonado su sede. Cuando huyó de su diócesis, pensó que era un mero acto de política y creyó que con ello hacía un verdadero servicio al rey y a la patria. Antes de salir, nombró como gobernador de la Mitra a deán doctor José Solís y Gorozpe, y en segundo lugar al doctor Antonio Ibáñez de Corvera. Pero el señor Gorozpe, al ingresar Morelos, se había encerrado en su casa, bajo la excusa de enfermedad, y se había negado a toda comunicación. El miedo lo había inmovilizado. En esas circunstancias, el doctor Ibáñez de Corvera asumió el cargo de gobernador de la Mitra.

Mientras el obispo Bergosa y Jordán, huía y tomaba el camino de Puebla, los señores capitulares del cabildo de la catedral de Oaxaca, su cabildo, según registró su secretario el presbítero Manuel San Martín, el 13 de diciembre, “otorgaron uno por uno el juramento de fidelidad ante mí, y en manos del señor presidente doctor don Antonio Ibáñez de Corvera” de acuerdo con el formulario “que había remitido el excelentísimo señor capitán general don José María Morelos”. Por el juramento efectuado, se comprometían a reconocer la soberanía de la nación americana, representada por la Suprema Junta Nacional Gubernativa; a obedecer sus decretos leyes y constitución, así como mandar observarlos y hacerlos ejecutar: a conservar la independencia y libertad de esta América, la religión católica apostólica romana y el gobierno de la Suprema Junta Nacional. Así mismo, a restablecer en el trono a Fernando 7o. El juramento fue presenciado por Morelos. Posteriormente se celebró una misa, se cantó un Te Deum y el doctor José Manuel Herrera, vica-



rio general del ejército, predicó el sermón. La población de Oaxaca, tan defendida por Bergosa y Jordán, se había hecho insurgente.

Pero no todos los capitulares estaban a favor de los insurgentes. Se trataba de una imposición por las fuerza de las armas. En los extremos, como asentara Ana Carolina Ibarra, se encontraban José de San Martín y Mariano Vasconcelos. “El primero cada vez más cercano a los insurgentes; mientras que el segundo estaba en franca oposición a sus planteamientos”. El resto, en su mayoría, procuró ocultar su disgusto. Fue el gobernador Ibáñez de Corvera el que se mantuvo dispuesto a la negociación. San Martín, fue llamado al congreso de Chilpancingo. Desde entonces asumió por entero la causa insurgente.

Mientras Morelos enfrentaba en Oaxaca conflictos con el cabildo, que con tan buenas relaciones se había iniciado, en el resto de la República los ejércitos realistas, al mando de Félix María Calleja, iban ganando batallas. Ante esa coyuntura, Morelos salió de Oaxaca con rumbo a Acapulco el 9 de febrero de 1813. En Chilpancingo realizó el congreso para resolver las desavenencias que había entre Rayón, Liceaga y Verduzco, y escribió los Sentimientos de la Nación. Como dijera Ernesto Lemoine, a partir de su salida de Oaxaca, Morelos se liberó “del fantasma monárquico”. Ya no utilizará “el argumento de la cautividad del rey como justificativo de un gobierno mexicano.

El obispo Bergosa y Jordán llegó a México el 13 de marzo de 1813, poco antes de que Callejas tomara posesión del cargo de virrey, el 26 de marzo. Ese día, el virrey publicó la proclama en que pedía a la población que volviera sobre sus pasos porque la guerra había consumido los pueblos y los campos. En sus manos estaba la salvación y la paz. Como era usual en sus escritos, al tiempo que llamaba a la cordialidad y la unión, Calleja blandía el terror al manifestar que tendría la firmeza necesaria “para castigar irremisiblemente a los obstinados y malévolos”.

Bergosa y Jordán inició su gobierno en el arzobispado de México el 13 de mayo. Repitió entonces la conducta que había guardado como obispo de Oaxaca. Así como había estado muy unido al virrey Venegas, el ahora arzobispo electo se unió con el virrey Calleja para derrotar a Morelos. Como había hecho en Oaxaca, en donde envió misioneros del Carmen para predicar contra la insurgencia, en México repitió esa estrategia enviando una misión apostólica a Santiago de Querétaro, encabezada por el canónigo José Mariano Beristain para predicar contra los partidarios de la insurrección. La misión de Querétaro la puso en manos del ilustrado y bibliógrafo, aun cuando controvertido, José Mariano Beristáin. Sus sermones en contra de la insurgencia desde 1810, tuvieron un fuerte impacto en la sociedad novohispana. En 1815, por ejemplo se asentó en una nota:

Un accidente imprevisto que atacó la salud del sabio y patriota autor de este discurso Dr. D. José Mariano Beristain en el acto de pronunciarlo, impidió su conclusión con general sentimiento de todos los buenos, no solo por haberse vito privados de gozar del reto de la cristiana, elocuencia y patriótica oración, sino por la indisposición del benemérito orador a quien aman y veneran cuantos no están inoculados con el veneno insurreccional. La impiedad y la blasfemia osaron profanar el santo nombre de Dios y atribuir a su divina justicia la enfermedad del fervoroso Deán, porque se atrevió (dicen) a insultar al corifeo de la insurrección Hidalgo. ¡Ultimo y execrable desbarre de estos sacrílegos, querer que la rectitud infinita se interese por el crimen, la maldad y la irrelegión!<sup>78</sup>.

78. *Discurso para el Domingo de Ramos del año 1815, pronunciado en la Metropolitana de México por J.M.B. (José Mariano Beristain) Deán de la misma.* Impreso en la oficina de Benavente con permiso Superior. Biblioteca Nacional de España. Versión digital.

Se afirmaba en el documento que el Deán era un “acérrimo defensor de la justa causa española antes y después de la rebelión y esperando por ello la protección del cielo”, le tributaban la publicación como un obsequio de la amistad y gratitud “de tantos y buenos patriotas que anhelan tener y conservar esta preciosa producción. Beristáin, con la palabra, con la pluma y con sus obras, había sido el mayor antagonista de los insurgentes. “En recompensa, cuenta con el amor de todos los españoles buenos de ambos mundos...”<sup>79</sup>.

Los sacerdotes seculares y regulares del arzobispado, como en Oaxaca, deseaban agradar a Bergosa y Jordán. Le agradecían y reconocían el celo que había “sabido inspirar en los ministros del altar que dóciles a su voz se han aprovechado de la doctrina sana que por escrito y de palabra les ha administrado con el fin de que procuren...guardar fidelidad a nuestro soberano y a sus ministros.

Casi un año más tarde, el 24 de marzo de 1814, las tropas rebeldes salieron de Oaxaca. En mayo de ese año el licenciado José Ignacio de Morales escribió al obispo Bergosa y Jordán para comentarle el regocijo que había en la ciudad porque, después de 16 meses completos de esclavitud, se encontraban en libertad. Podía sentirse satisfecho el obispo porque, a excepción de algunos cuantos, los oaxaqueños no se habían contaminado “con el pestilente veneno de la insurgencia”. Eso había sido fruto de la sabia doctrina que les había enseñado.

A pesar de su alegría con el triunfo realista en Oaxaca, el obispo, no las tenía todas consigo en ese año. La pasión con la que defendía el trono español, no fue un factor de peso. Fernando VII, al volver a ocupar el trono español en 1814, no ratificó su nombramiento como arzobispo de México. El rey consideró que los actos de Antonio de Bergosa y Jordán habían sido en su contra,

79. *Ídem*.

sobre todo por el apoyo que había concedido a la Constitución de 1812, que él, Fernando VII, derogaría, y por haber aprobado la clausura del Santo Oficio (en febrero de 1813) en donde había realizado su carrera. La contradicción con el obispo fue extrema, cuando Fernando VII restableció el tribunal de la Inquisición el 21 de julio de 1814. También se consideró que el obispo de Oaxaca había sido sumiso a la regencia y, por ende, no era un individuo confiable para el soberano. Además, en el análisis que se hizo de la actuación del obispo de Oaxaca, se dijo que ni aún por haber recibido una cédula para que pasara a México para gobernar aquella sede, estaba autorizado a dejar la suya. A lo sumo, tendría que haber nombrado procurador en la de México. Sin embargo, la situación de guerra de la Nueva España no se ignoró. En la relación de los actos efectuados por Antonio de Bergosa y Jordán en marzo de 1816, cuando el perdón y el restablecimiento de su buena fama eran casi un hecho, se asentó que no debería sorprender que el obispo hubiera felicitado a la Regencia por la publicación de la Constitución: “La insurrección en aquellos dominios ocupó su cabeza en la referida época y por consiguiente la opinión se halló dividida en dos partidos: a saber, el de la rebelión y el de la fidelidad a la madre Patria”.

Abad y Queipo, como relata Jiménez Codinach, salió para España en donde recibió un trato muy duro por la inquisición por las ideas que había expuesto sobre la soberanía popular y el amor a la patria. Murió el 15 de septiembre de 1825 solo y abandonado. Para entonces Hidalgo y Morelos ya habían sido fusilados y la nación había iniciado su nuevo rumbo como república federal en 1824.

Las diferentes posturas teológicas y políticas que fueron sostenidas por los curas dirigentes, en particular por José María Morelos, quien muy pronto dio a conocer su maestría en Teología moral, y por los obispos, especialmente por Antonio Bergosa y Jordán, quien fuera obispo de Antequera (Oaxaca) en 1802, y de

1811 a 1815 arzobispo electo de México, muestran el ambiente sacralizado en que fuera surgiendo un pensamiento político moderno pero tradicional en su concepción social y cultural. La fuerza moral de Morelos se muestra con toda nitidez en su carta al obispo de Puebla, D. Manuel Ignacio del Campillo, enviada desde el Cuartel General de Tlapa, el 24 de noviembre de 1811. Decía Morelos al obispo, que les había hecho "...poco favor en sus manifiestos, porque en ellos no ha hecho más que denigrar nuestra conducta, ocultar nuestros derechos y elogiar a los europeos, lo cual es gran deshonor a la nación y a sus armas". Lo que se predicaba en contra de los independentistas, "tanto y mucho más se debe predicar de los europeos".

Tanto Morelos como Bergosa y Jordán se distinguieron en el contexto de la guerra: Morelos por su acertada organización militar y por su visión política estampada en *Los sentimientos de la Nación*, que presentó el 14 de septiembre de 1813, y el obispo Bergosa y Jordán por la pasión con que defendió al rey, a la Iglesia y a su diócesis. Bergosa no solo defendió la monarquía y al rey por medio de sus cartas pastorales, sino que convocó a sus eclesiásticos y fieles a tomar las armas para defender el territorio diocesano. Tanto Morelos como Bergosa y Jordán estaban convencidos de tener la razón, de ser guiados por una causa justa. Como dice Brian Hammett,

Se podía hablar de los dos regímenes de Bergosa: el primero en Oaxaca entre 1808- 1812, y el segundo en México, al lado del virrey Félix María Calleja entre 1813-1815. Efectivamente, Bergosa dominaba Oaxaca, desde la muerte del intendente Antonio Mora y Peysal en 1808, precisamente en el año en que llegó de España la noticia del derrocamiento del gobierno de Carlos IV y su ministro principal, Manuel de Godoy. No existía en la ciudad de Antequera ninguna autoridad capaz de desafiar la toma del poder político por parte del obispo. Bergosa, en ese momento, podía contar con el apoyo efectivo de los grandes comerciantes peninsulares que do-

minaban la economía en Oaxaca, y que se habían opuesto a las reformas del sistema comercial apoyadas por el difunto intendente. Bergosa, como es bien sabido, utilizaba su fuerte posición, primero, para asistir, de la mejor manera que podía a la causa patriota en España, y, segundo, para combatir las fuerzas insurgentes de los padres Hidalgo y Morelos en la Nueva España. Cuando llegó a México en 1813, formó un frente unido con Calleja para derrotar a Morelos y los otros jefes insurgentes, empleó todas las armas eclesiásticas a su disposición...<sup>80</sup>

En 1812, también se firma la Constitución de Cádiz de 1812<sup>81</sup>. Es factible pensar que por lo menos 14 diputados de los 20 novohispanos que habían ido a las Cortes procedían del sector eclesiástico<sup>82</sup>. Ellos todavía resentían los efectos de las políticas borbónicas que habían lastimado la inmunidad y la jurisdicción eclesiástica en la Nueva España. Como dijera José de Jesús Covarrubias Duelas, “La mayor parte de la diputación novohispana era liberal, aunque también había diputados que se mostraban a favor de la monarquía absoluta. Se trató también de un contingente legislativo muy activo. Seis de ellos fungieron como presidentes de las Cortes, seis se desempeñaron como vicepresidentes y uno

80. HAMNET, Brian R., “Antonio Bergosa y Jordán (1748-1819) obispo de México: ¿ilustrado? ¿reaccionario? ¿contemporizador? Y oportunista”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. LIX, núm. 1, julio-septiembre, 2009, pp. 117-136. <https://www.redalyc.org/pdf/600/60015910004.pdf>, consultada el 10 de enero de 2020.

81. Entre ellos son de mencionar D. Antonio Joaquín Pérez, diputado y canónigo magistral de Puebla, D. José Miguel Guridi y Alcocer, de Tlaxcala, D. José Miguel Gordo y Barrios, de Zacatecas, D. Miguel Ramos Arizpe, cura de la villa de Borbón en el Nuevo Santander y diputado por Coahuila, D. José Ignacio Beye de Cisneros, representante de México, D. José María Couto, presidente diputado suplente.

82. También había dos diputados que pertenecían al sector militar, dos comerciantes y tres funcionarios.

como secretario y tres más trabajaron en la comisión para preparar el proyecto constitucional”<sup>83</sup>. Fue una representación notable que pronto fue denominada liberal, como registró Fray Servando Teresa de Mier, por su, “amor tan firme a la libertad, a los derechos individuales, al predominio de la representación popular sobre los derechos reales...”<sup>84</sup>

Bergosa y Jordán siguió la disposición de las Cortes de cancelar el Santo Oficio en 1813-1814, y fundó el Tribunal Protector de la fe, en sustitución del Santo Oficio. Como dice Herlinda Ruiz Martínez, quien hizo una reseña del libro de José Luis Quezada Lara, *¿Una Inquisición constitucional? El Tribunal Protector de la Fe del Arzobispado de México, 1813-1814*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2016:

Un aspecto que se agradece al autor es el hecho de dedicar algunas páginas para explicar las acciones emprendidas por el arzobispo con respecto al rescate de algunos bienes del extinto Santo Oficio y el archivo completo que dispuso trasladar y resguardar en las casas arzobispales, logrando con ello evitar que la valiosa información contenida en los expedientes inquisitoriales, correspondencia y demás escritos, se perdiera ante posibles actos de rapiña<sup>85</sup>.

83. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús, “Análisis de las Cortes de Cádiz 1810-1813”, en COLOMER, Viadel (Coord.), *Las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y las Independencias nacionales en América*, Valencia, Colección Amadis, 2011. Citado en la “*Aportación del señor Ministro Juan N. Silva Meza, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, al “Libro del Bicentenario”, coordinado por el tribunal supremo y el Consejo General del Poder Judicial de España*”. Dicha aportación se tituló, “Trascendencia de la Constitución de Cádiz”.

84. FERRER MUÑOZ, Manuel, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1993.

85. Herlinda Ruiz Martínez, reseña de QUEZADA LARA, José Luis, *¿Una Inquisición constitucional? El Tribunal Protector de la Fe del Arzobispado*

La situación dio un giro cuando Fernando VII retornó a España en 1814. Entonces abolió la Constitución de Cádiz y ordenó que todas las cosas volvieran al estado en que se encontraban en 1808<sup>86</sup>. Incluyendo el Santo Oficio. Bergosa y Jordán no fue confirmado en su cargo de arzobispo y en su lugar fue designado el arzobispo electo de México Pedro José de Fonte, quien fuera presentado por Fernando VII, desconociendo el nombramiento de la regencia en Antonio Bergosa y Jordán, quien había caído de la gracia del soberano. Por su parte, Fonte ensalzó al monarca y la monarquía construida bajo leyes justas y benéficas que habían sido juradas y admitidas. Para entonces, los obispos, los militares y la mayoría de las familias de los terratenientes, mineros y comerciantes habían constatado que sus temores en 1810 no habían sido infundados: la guerra de independencia había destruido y arrasado el sistema económico.

Como dijera Miguel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, tan pronto como 1812, nadie había podido prever este espantoso suceso:

Obstruyó casi en un momento todo el giro de la sociedad desde Veracruz a Sonora, y desde Acapulco al Nuevo México. Degolló a sangre fría una gran porción de ciudadanos de los más interesantes y preciosos. Arruinó las rentas del soberano y de la iglesia, y los capitales de comercio y de habilitación de toda la industria rústica y urbana. Puestas en anarquía las ocho décimas de la nación, esa gran masa de

*de México, 1813-1814*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2016, Col. Premio Luis González y González, 213 p., Revista de *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 56, 2017. <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo56/675.pdf>

86. El 30 de mayo de 1814, al firmarse el Tratado de París, el cuerpo legislativo francés estableció el fin del imperio napoleónico en Europa. Cfr. PHILIP, Mansel, *Paris between Empires 1814-1852. Monarchy and Revolution*, Londres, Phoenix Press, 2003, p. 29.



indios y castas disiparon y devoraron en poco tiempo toda la riqueza acumulada, los frutos, los muebles y semovientes de la agricultura (...) estos facciosos ocupando por sí una porción de las haciendas y quitando los medios de cultivar otras, han privado y privan en todo o en la mayor parte a los propietarios y colonos de su posesión y goce<sup>87</sup>.

Las noticias sobre la destrucción de la economía novohispana y el caos que reinaba en algunas regiones reforzó la convicción en algunos sectores civiles y eclesiásticos de que todo bien procedía de la Antigua España y todo infortunio de la guerra de independencia. Así lo expresó el obispo nombrado para Puebla el 19 de diciembre de 1814, Antonio Joaquín Pérez Martínez, en su Carta Pastoral del 30 de junio de 1815<sup>88</sup>. Por su parte, el arzobispo electo de México Pedro José de Fonte, quien fuera presentado por Fernando VII, desconociendo el nombramiento de la regencia en Antonio Bergosa y Jordán, quien había caído de la gracia del soberano<sup>89</sup>, ensalzó al monarca y la monarquía construida bajo leyes justas y benéficas que habían sido juradas y admitidas<sup>90</sup>.

Morelos fue hecho prisionero en la acción de Temalaca del 5 de noviembre de 1815. De inmediato el virrey dio instrucciones

87. ABAD Y QUEIPO, Manuel, obispo electo de Michoacán, "Edicto dado en Valladolid el 19 de marzo de 1812", José María Luis Mora, *Crédito Público*, México, Coordinación de Humanidades, Miguel Ángel Porrúa, 1986.

88. *Pastoral del obispo de Puebla de los Ángeles a sus diocesanos*, Madrid, Imprenta de Francisco Martínez Dávila, 1815.

89. Aparentemente, Bergosa y Jordán careció del apoyo de Fernando VII por haber aceptado la clausura del Santo Oficio decretada por las Cortes de Cádiz en 1812. La decisión parece injusta, en virtud de que el que fuera obispo de Oaxaca y arzobispo electo de México había defendido la monarquía no sólo con sus cartas pastorales sino también armando a sus párrocos en contra del movimiento que encabezaba Morelos.

90. Circular del arzobispo de México Pedro José de Fonte del 19 de marzo de 1821. Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2ª serie, leg. 46, doc. 7. De ahora en adelante, AHINAH.

para que los reos fueran conducidos a la capital. Los crímenes de Morelos eran públicos y notorios, y por haber sido apresado con las armas en las manos era sujeto a la pena capital. Sin embargo, por su carácter sacerdotal, el virrey decidió pasarlo a la disposición de la jurisdicción unida, a fin de que se procediera a la “formación de sumaria y degradación de acuerdo con el ilustrísimo señor arzobispo electo”. Le urgía a Calleja proceder contra Morelos, puesto que dio tres días para proceder a la sumaria y, de acuerdo con la sentencia, formulada de antemano, fusilar al señor Morelos.

El auto público y particular de fe de Morelos, su degradación solemne, se celebraría el 27 de noviembre a las 8:00. Para ese efecto, se invitó a cien personas de todas clases. La pena de degradación fue llevada a cabo por una junta formada por el obispo de Antequera, y el obispo electo de Durango, el marqués de Castañiza, además de los señores doctores don José Mariano Beristáin, don Juan Sarría, don Juan José Gamboa y el licenciado Andrés Fernández Madrid, que eran el deán, chantre, maestrescuelas y tesorero del cabildo catedral Metropolitano de México. El acto de la degradación solemne de Morelos, en la capilla de la Inquisición, fue llevado a cabo por el obispo de Antequera en virtud de que no había otro obispo consagrado que pudiera ejecutarla. A petición del arzobispo José de Fonte, el virrey aceptó sacar la ejecución de Morelos de la capital. Por eso se efectuó en San Cristóbal Ecatepec. El 22 de diciembre a las tres de la tarde, en San Cristóbal Ecatepec, fue fusilado Morelos, por la espalda, como traidor. El cura de la parroquia, José Miguel de Ayala dio cristiana sepultura al Siervo de la nación.

Cuando Juan Ruiz de Apodaca sustituyó al virrey Calleja, el 20 de septiembre de 1816, a pesar de la persecución militar y política y el desprestigio con que se tildaba al movimiento y aun cuando los líderes principales habían sido fusilados, el proceso parecía detenido en el tiempo. Ni los rebeldes independentistas desapa-

recían del medio social ni las autoridades novohispanas lograban tener el control de todo el territorio<sup>91</sup>.

Para entonces, la convicción de que los insurgentes eran “malvados y traidores”, como dijera el deán de la catedral de México, José Mariano Beristáin, en su sermón del domingo de Ramos de 1815<sup>92</sup>, estaba claramente establecida en el medio realista. Desde 1813, por lo menos, también se había extendido la idea de que los líderes insurgentes repetían las ideas de libertad, felicidad, gloria e independencia que habían recibido de las doctrinas filosóficas de otras regiones como Francia. El desorden que acompañaba a los insurgentes era una manifestación del “error y de la herejía; pues son los mismos... , que ella ha producido en Francia y demás partes de Europa”<sup>93</sup>. De esa afirmación se pasó, casi de forma lógica, a condenar a los insurgentes por su pensamiento liberal.

91. En 1817, la excursión de Francisco Xavier Mina pudo haber generado expectativas entre los que eran favorables a la insurgencia. Pero el proyecto se condujo al fracaso al ser aprehendido cerca de Silao, Guanajuato.

92. *Discurso para el Domingo de ramos del año de 1815, pronunciado en la Metropolitana de México por J.M.B. Dean de la misma*, Impreso en la oficina de Benavente, con Permiso superior. Consultado en la Biblioteca digital Hispánica, Biblioteca Nacional de España.

93. *La verdadera felicidad, libertad e independencia de las naciones. Motivos porque Dios las castiga, y medios para que cesen las presentes desgracias. Los TITULOS NOBILISIMOS PORQUE DEBEMOS MUTUAMENTE TODOS AMARNOS, Y EL MODO CON QUE DEBEMOS PORTARNOS EN CONTRASTE CON LOS ENEMIGOS DE DIOS, DE LA IGLESIA, DE LA PATRIA, Y CON LOS NUESTROS EN PARTICULAR, SEGÚN EL ORDEN DE LA CARIDAD DIVINA. Y LO PELIGROSO QUE ES PARA LA VERDADERA RELIGION Y ALMAS FIELES EL TOLERANTISMO Y COMPAÑIA DE LOS TOLERANTES. DISCURSOS SACRO-POLITICO-MORAL DEL p. PREDICADOR APOSTOLICO Fr. JOSE XIMEX, ex lector la sagrada teología, padre del colegio de nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, y cx-guardian de la Santa Cruz de Querétaro*, México, Impreso en casa de Ariste, 1813, a solicitud y expensas del benemérito teniente coronel D. Pedro Telmo y Primo. Consultado en la Biblioteca digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Como ejemplo de esta nueva condena puede referirse el sermón que predicó Fray José de S. Bartolomé, Carmelita descalzo, en la profesión solemne de la R. M. María de la Encarnación, religiosa de velo negro en el observantísimo convento de Santa Teresa la Antigua, el 15 de mayo de 1816. Fray José denominó su pieza, “*El liberalismo y la rebelión confundidas por una tierna y delicada doncella*”. En su proemio, el sermón mostraba el malestar que se tenía porque la soberbia, como “hidra infernal...había transformado una considerable parte de la monarquía en liberales y rebeldes. Ambas sectas, decía el fraile,

... son aguas hediondas de una misma fuente, ramas infectas de igual árbol, consecuencias erradas de principios inexistentes o mal aplicados, sin más diferencia que tener inverso y feriado el camino. El liberal empieza con la irreligión y acaba en la rebelión, este empieza por la rebelión y acaba en la irreligión<sup>94</sup>.

Se lamentaba el fraile porque el liberalismo había crecido con tanta rapidez y universalidad, “que todo el mundo se juzgó autorizado para dogmatizar y hablar de religión y estado: esto es, la mujer bachillera, el artesano ignorante, el letrado superficial, el militar orgulloso, el mercader entrometido, el eclesiástico distraído, el mozo libertino, el filósofo irreligionario. Entra tantos obje-

94. *El liberalismo y la rebelión confundidas por una tierna y delicada doncella. Sermón predicado el día 15 de mayo de 1816 en la profesión solemne de la R.M. María de la Encarnación, religiosa de velo negro en el observantísimo convento de Santa Teresa la Antigua, hija de los señores D. Diego García Fernández, capitán retirado, y de su esposa doña María Dolores Quintanar. Lo dixo, el R.P. Fr. José de S. Bartolomé, Carmelita descalzo, ex Lector de Filosofía, Teología escolástica y Moral, ex Prior de los conventos de Salvatierra, Valladolid y México, Calificador del Santo Oficio y examinador sinodal de este arzobispado*, México, Impreso en la oficina de la calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1817. Consultado en la Biblioteca digital Hispánica, Biblioteca Nacional de España.

tos como resolvieron en su mente los liberales, no fue menos el del estado religioso. ¡Santo Dios! ¡Cuántos insultos a sus individuos! ¡Cuántas imposturas a su fama!

¡Cuántas blasfemias a sus patriarcas!”. Hablaban los insurgentes de libertad, pero era indecorosa a la religión porque la degradaba. La igualdad que pregonaban era igualmente criticable porque era “la compañera inseparable de semejante libertad, es tan quimérica la una como la otra. Hay, señores, igualdad evangélica y santa, y la hay también diabólica y viciosa... Digo que una es evangélica y la otra diabólica, porque si la una es inseparable de la humildad, la otra lo es de la soberbia”. La gente sencilla, como la tierra doncella que hacía su profesión de votos solemnes, confundía a los liberales que hablaban de mayorías e igualdades.

¿Qué había dicho Morelos que indignara tanto a este fraile carmelita? Morelos, escribió algunos sentimientos que no quedaron registrados en *Los sentimientos de la nación*. En uno de ellos, que fue hablado con Quintana el 13 de septiembre, un día antes de su discurso ante el Congreso, defendió la igualdad social, sin distinción alguna de raza, origen, color de la piel y riqueza:

Quiero que hagamos la declaración de que no hay otra nobleza que la de la virtud, el saber, el patriotismo y la caridad; que todos somos iguales, pues del mismo origen procedemos; que no haya privilegios ni abolengos, que no es racional, ni humano, ni debido que haya esclavos, pues el color de la cara no cambia el del corazón ni el del pensamiento; que se eduque a los hijos del labrador y del barretero como a los del más rico hacendado; que todo el que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario... que se declare que lo nuestro ya es nuestro para nuestros hijos, que tengan una fe, una causa y una bandera, bajo la cual todos juremos morir, antes de verla oprimida, como lo está ahora y que cuando ya sea libre, estemos listos para defenderla.

Criticó fray José de S. Bartolomé, la presunción de los rebeldes de ser “católicos y religiosos”. Los insurgentes estaban lejos de esa afirmación. La religión prohibía los actos en los que ellos se habían distinguido: “los asesinatos, los adulterios estupro, las rebeliones y cismas, la vida perdida y abandonada...”. Había llegado el tiempo de poner fin a los incendios, los horrores. Con mayor razón, decía el fraile, porque los principales líderes habían “perecido infamemente en el cadalso.

El proceso independentista ingresó en una nueva etapa con el triunfo de los liberales en España en 1820. Bajo la nueva lógica del gobierno de España, en 1821 se promulgó el Plan de Iguala que declaró la independencia de la Nueva España. El proceso, iniciado en 1810, fue consumado por un oficial realista, Agustín de Iturbide, con el impulso del consulado de comerciantes y la jerarquía eclesiástica que había condenado el movimiento insurgente encabezado por dos curas párrocos.

La presencia del clero a lo largo del proceso independentista, de 1810 a 1821, me impulsó a estudiar la catolicidad como fuerza integradora del movimiento, tanto la de origen eclesiástico y popular, como la versión regalista de la jerarquía ilustrada que condenó el movimiento popular porque atentaba contra la religión y la patria, como dijera el Edicto del Tribunal de la Inquisición del 13 de octubre de 1810<sup>95</sup>.

### 3. Conclusiones

Tres hipótesis vertebran el texto. Una sostiene que la catolicidad, si bien compleja, abigarrada, barroca y sincrética, en la multiplicidad de las creencias indígenas que se insertan en su seno

95. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México publicados por Genaro García*, México, Editorial Porrúa, 1975, pp. 399-401.

y, también, el espíritu de la cristiandad de una Iglesia misionera que sobrevive a los esfuerzos de institucionalización efectuados en el siglo XVII y XVIII, se expresa en las creencias y la espiritualidad de las poblaciones indígenas del México virreinal. Al lado del carácter profundamente religioso del sector indígena, estaba la expresión más ilustrada de los criollos que dirigen el movimiento y encuentran en la virgen de Guadalupe una expresión de unidad en la diversidad. También estaba el culto a la imagen de la Virgen de los Remedios, la patrona de la ciudad, hasta el resurgimiento y expansión de la devoción guadalupana en el siglo XVIII<sup>96</sup>, y su nuevo impulso a fines del siglo XIX, cuando se promovió su coronación y su definición como reina de México y emperatriz de América. A la par de esas dos figuras marianas, Remedios y Guadalupe, en México existe una gran diversidad de advocaciones de María veneradas a nivel regional. Entre ellas, la virgen de la Soledad, en Oaxaca, la virgen del Pueblito en Querétaro, Nuestra Señora de la Esperanza en Zamora, Mich., la Virgen de San Juan de los Lagos, en Guadalajara, Jal., por mencionar sólo algunas. Las devociones marianas de los líderes insurgentes reforzaron el carácter santo y justo con que definían el movimiento.

La segunda, es que las diferentes expresiones de la catolicidad en la Nueva España y, en especial, el carácter consagrado de

96. En el siglo XVII, la virgen de Guadalupe se había convertido en un estandarte de los europeos americanos. Sin santos oficiales, la virgen representaba lo más noble de los habitantes oriundos de la Nueva España, los criollos. Como dijera David Brading, "... la gran peste de 1737 había lanzado al cabildo de la ciudad a desfilar las imágenes de la Virgen María por las calles y posteriormente a aclamar a Nuestra Señora de Guadalupe como su patrona. El culto alcanzó su máxima expresión en 1746 cuando los delegados de todas las diócesis de la Nueva España se juntaron para proclamar a la Virgen mexicana como su patrona universal, decisión ratificada por la Santa Sede en 1754. BRADING, David, "Patriotismo y Nacionalismo en la historia de México," consultado en, <http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih-12-6-005.pdf>

Hidalgo y Morelos permitieron la sobrevivencia de las manifestaciones públicas de la religiosidad que, hasta la actualidad, en algunas regiones sigue vinculada a usos y costumbres ancestrales. Sin embargo, el catolicismo que se impone al momento de la independencia en 1821 se define por su carácter galicano.

Desde las primeras juntas eclesíásticas que se celebraron de 1821 a 1822 para definir el derecho o no de la nación al patronato regio, se empezó a arraigar la idea de que así como la nación había quedado libre e independiente de la dominación de los monarcas españoles, “también la Iglesia mejicana quedó libre del patronato”. Con la independencia, la Iglesia se había liberado de la tutela del Estado y, por la distancia que había con Roma, también se había liberado de la supeditación pontificia. Se respetaba al pontífice pero, entre México y Roma había un océano de por medio y las facultades amplias concedidas al episcopado permitía a los obispos obrar con un gran margen de libertad. Por esa libertad se negaron a reconocer que la nación tenía derecho al patronato que habían disfrutado los reyes de España y, también, al envío de delegados pontificios al país. Este último aspecto, la negativa a los enviados pontificios, fue compartido por los distintos gobiernos en turno<sup>97</sup>.

97. El gobierno de México se negó a satisfacer el deseo del Papa Pío IX de enviar un Nuncio Apostólico a México. Pese a la argumentación del Secretario de Estado de su santidad, de que la reciprocidad era un principio aceptado en las relaciones diplomáticas internacionales por lo que si el papa recibía a los enviados mexicanos, el país tenía que aceptar el enviado del pontífice, el gobierno de México se rehusó a recibirlos. Finalmente, sin la aprobación del gobierno mexicano, el Papa designó a Monseñor Luis Clementi, no como Nuncio, sino como Delegado Apostólico el 26 de agosto de 1851. Las dificultades que puso el congreso para aceptar las bulas pontificias del enviado y los conflictos que enfrentó con el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, de manera independiente a los malos entendidos y los diversos intereses del clero que se expresaban en la polémica, se debían, en gran parte, al rechazo del clero y también del gobierno a contar con un representante pontificio en México. Mon-



La idea de formar una Iglesia mexicana nacional pronto encontró sus límites en las reformas liberales que buscaron construir un Estado fuerte, un ciudadano libre del fanatismo religioso, una sociedad secularizada y una educación racional y laica.

La tercera, es que la participación del clero y la jerarquía en las diversas etapas del proceso independentista detuvo el ingreso de México a la modernidad porque tanto la política como la vida social y cultural estuvieron sujetas a los valores tradicionales de la catolicidad. Liberar al país de esa herencia fue el cometido de las reformas liberales llevadas a cabo en México, tanto de 1833 a 1834, como de 1855 hasta 1874. El proceso se esclareció en medio de una guerra civil cruenta y sangrienta que incluyó, en su proceso, una intervención extranjera en 1862 y el establecimiento del Imperio de Maximiliano de Habsburgo de 1864 a 1867. Las pasiones de los eclesiásticos y de los liberales defendiendo posiciones radicalmente enfrentadas definió la violencia de las primeras décadas del México independiente.

señor Pedro Francisco Meglia, designado Nuncio y Delegado Apostólico ante el emperador Maximiliano, el 26 de septiembre de 1864, llegó a México el 29 de noviembre de ese año. Su estancia fue sumamente breve por sus diferencias con Maximiliano. El Nuncio aseguraba que no podía llevar a cabo su misión por el liberalismo del Emperador y, según Maximiliano, no se podía hacer nada porque el enviado carecía de instrucciones. Ante las dificultades, el pontífice instruyó a su representante, el 27 de abril de 1865, para que notificara al gobierno de Maximiliano que se retiraba del país. Se trató de una ruptura ejecutada con gran diplomacia. México careció de representantes pontificios de 1865 hasta 1896, cuando, previo acuerdo con el presidente Porfirio Díaz y bajo el principio de independencia entre la Iglesia y el Estado, establecida por México en 1859, el papa pudo enviar un representante suyo ante la Iglesia pero sin funciones diplomáticas, sin reconocimiento del gobierno. Así llegó al país, Nicolás Averardi, como visitador apostólico y, a partir de 1902, empezaron a llegar los delegados apostólicos. Cuando se restablecieron las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede, en 1992, previa reforma al artículo 130 Constitucional, se estableció un Nuncio en México y un representante de México ante la corte romana.